



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	LUNES	SESIÓN No. 013
PRIMER PERIODO ORDINARIO	07 DE OCTUBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA LUNES SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 42 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2024**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 012 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS, DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 42 LEGISLADORES, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **19** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 1, *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO, COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS.

EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61 PRIMER PÁRRAFO, 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70, 71, 74, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CORRELATIVOS AL ARTÍCULO 38, 39, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, A NOMBRE DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO, COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN DECLINÓ SU INTEGRACIÓN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO, LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN, LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA.* INTERVINO LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO.

INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE 15 VOTOS A FAVOR, 18 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* A CONTINUACIÓN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.* APROBADA QUE FUE LA PROPUESTA, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SEA INTEGRADA AL ACUERDO. POSTERIORMENTE, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO, COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y COMITÉS. - ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE HOY A PARTIR DE LAS 13:45 HORAS, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO, SE LLEVARÁ A CABO LA INSTALACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CADA UNA AL TÉRMINO DE LA ANTERIOR, INICIANDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, LEGISLACIÓN, PRESUPUESTO, PUNTOS CONSTITUCIONALES, HACIENDA DEL ESTADO, PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, FINALIZANDO CON LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS DIPUTADOS.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE DEBE SER LA LACTANCIA MATERNA UN DERECHO HUMANO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA REINAUGURACIÓN DEL MACRO CENTRO COMUNITARIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y ALBERGARÁ EL PRIMER CENTRO DE CUIDADOS DEL ESTADO, EN DONDE SE IMPARTIRÁN 320 DIVERSOS CURSOS Y TALLERES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL CAMBIO DEL PODER PRESIDENCIAL EN MÉXICO, SIENDO LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, LA PRIMER MUJER EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, EN LLEGAR A LA PRESIDENCIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. REYNA REYES MOLINA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EL DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DE NUEVO LEÓN, HERNÁN MANUEL

VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, SOBRE LA APLICACIÓN Y RESULTADOS QUE SE HAYAN OBTENIDO A PARTIR DEL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$1,800 MILLONES DE PESOS, QUE SE LE HAN DESTINADO AL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM), EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

EL DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, UNA NUEVA CENTRAL DE OPERACIONES QUE PERMITA BRINDAR UNA MEJOR Y MAYOR ATENCIÓN A SUS HABITANTES. ASÍ MISMO, CON EL FIN DE REDUCIR LOS RIESGOS DE FUGA DE AGUAS RESIDUALES O DE AGUAS NEGRAS, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE RENOVAR EL COLECTOR DE DRENAJE PRINCIPAL EN DICHA MUNICIPALIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ E IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, *LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA; EL DÍA DE HOY FELICITAMOS A LA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA POR LA CELEBRACIÓN DE SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE AYER, 5 DE OCTUBRE. MUCHAS FELICIDADES, DIPUTADA. ASIMISMO, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO LICEO

DE APODACA, ACOMPAÑADOS DE LOS MAESTROS IRENE VELÁZQUEZ SALDAÑA, ILSE SÁNCHEZ ROSALES, ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ, OLGA PATRICIA BENÍTEZ CHÁVEZ; TODOS INVITADOS DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE FLORES. ¡BIENVENIDOS! (*APLAUSOS*)

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, Y EL C. LIC. ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO I BIS DENOMINADO “DE LA FUNCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS”, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA VER SI ESE ASUNTO SE RESERVA Y PODERLO PRESENTAR EN EL APARTADO DE INICIATIVAS, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “SE RESERVA EL ASUNTO, DIPUTADA”.

ASUNTO RESERVADO PARA SER VISTO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26, 56, 67 Y 71 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. FERNANDO MACIEL GONZÁLEZ, COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 12 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE DECLINA DE SU PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 444 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCLUIR EL DELITO DE “SUPLANTACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE IMAGEN PERSONAL”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SIGIFREDO RODRÍGUEZ MACÍAS, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU DESEO DE RENUNCIAR DE MANERA IRREVOCABLE A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO APROBADO SOBRE EL PARTICULAR.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. HÉCTOR VINIEGRA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU DESEO DE RENUNCIAR COMO ASPIRANTE PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO APROBADO SOBRE EL PARTICULAR.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA LLEVAR A CABO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UNA MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA RESERVAR ESTE ASUNTO EN ASUNTOS GENERALES, SI ME HACE EL FAVOR, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “SE RESERVA, DIPUTADO”.

ASUNTO RESERVADO PARA SER VISTO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO COLOQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DENTRO DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. SONIA ALEJANDRINA MARTÍNEZ MIRELES, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU DESEO DE RENUNCIAR DE MANERA IRREVOCABLE A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO APROBADO SOBRE EL PARTICULAR.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU DESEO DE RENUNCIAR DE MANERA IRREVOCABLE A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE AGRADECE Y SE ARCHIVA EN EL ACUERDO APROBADO SOBRE EL PARTICULAR.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO TERCERO BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 137 BIS AL 137 BIS 8, EN MATERIA DE “POLICÍA METROPOLITANA E INTERMUNICIPAL”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HOLA, MUY BUENOS DÍAS. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, DADO QUE EL PASADO SÁBADO LA DIPUTADA, MAESTRA DE TODAS, IFIGENIA MARTÍNEZ, NOS DEJÓ. QUISIERA PEDIRLE A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, UN MINUTO DE APLAUSOS POR LA VIDA DE IFIGENIA MARTÍNEZ, QUE ES MAESTRA DE TODAS, EJEMPLO PARA TODAS; SUFRAGISTA; PIONERA EN LUCHAR POR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE TODAS LA MUJERES; POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE TODAS; PRIMERA DIRECTORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ECONOMÍA; ASIMISMO, MAESTRA QUE LUCHÓ EN EL 68 CON SUS

ALUMNOS Y ALUMNAS POR LA DEMOCRACIA DE LA UNIVERSIDAD; ASIMISMO, HA SIDO TAMBIÉN LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUIEN LE ENTREGÓ A LA PRIMERA PRESIDENTA DE ESTE PAÍS LA BANDA PRESIDENCIAL. SOLICITO POR FAVOR A ESTA ASAMBLEA, UN MINUTO DE APLAUSOS PARA RECORDAR LA VIDA DE LA MAESTRA IFIGENIA MARTÍNEZ”.

ESTANDO TODOS LOS PRESENTES DE PIE, SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS EN HONOR A LA MAESTRA IFIGENIA MARTÍNEZ. Q.E.P.D.

C. PRESIDENTA: “DESCANSE EN PAZ LA MAESTRA DIPUTADA IFIGENIA MARTÍNEZ. PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

C. PRESIDENTA: “EN EL PUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA, OBVIAMOS CEDERLE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ITZEL POR UNA OMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADA, ¿QUERÍA HACER USO DE LA PALABRA?”.

LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “ASÍ ES PRESIDENTA. PARA QUE EN EL ÚLTIMO ASUNTO, ANTES DE QUE LEVANTARA MI COMPAÑERA GRECIA, TENÍA YO LEVANTADA LA MANO; PARA QUE EL ÚLTIMO ASUNTO SE TURNE EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87, 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA **LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS ÁRBOLES SON PILARES FUNDAMENTALES DE NUESTRO ECOSISTEMA, DESEMPEÑANDO UN PAPEL CRUCIAL EN LA SALUD DEL MEDIO AMBIENTE Y EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES. SU PRESENCIA NO SOLO EMBELLECE NUESTROS PAISAJES URBANOS Y RURALES, SINO QUE TAMBIÉN OFRECE UNA MULTITUD DE BENEFICIOS QUE ABARCAN DESDE LA PURIFICACIÓN DEL AIRE Y LA REGULACIÓN DEL CLIMA HASTA LA CONSERVACIÓN DEL SUELO Y LA BIODIVERSIDAD. LA CORRECTA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES CONTRIBUYE SIGNIFICATIVAMENTE A LA BIODIVERSIDAD Y AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO. LOS ÁRBOLES PROPORCIONAN HÁBITATS VITALES PARA UNA DIVERSIDAD DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA, DESDE AVES Y MAMÍFEROS HASTA INSECTOS Y MICROORGANISMOS DEL SUELO. SIN EMBARGO, LA UBICACIÓN Y LA SELECCIÓN DE ESPECIES SON ASPECTOS CRUCIALES A CONSIDERAR. LOS ÁRBOLES SON PODEROSOS ALIADOS EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. A TRAVÉS DE LA FOTOSÍNTESIS, ABSORBEN DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂) DE LA ATMÓSFERA Y LIBERAN OXÍGENO, AYUDANDO A MITIGAR LOS EFECTOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL. SIN EMBARGO, LA ELECCIÓN DE ESPECIES ADECUADAS Y SU DISTRIBUCIÓN ESPACIAL SON ESENCIALES PARA MAXIMIZAR ESTE BENEFICIO. LA PODA REGULAR, EL RIEGO SUFICIENTE Y LA ATENCIÓN A POSIBLES ENFERMEDADES O PLAGAS, SON ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR LA SALUD Y LONGEVIDAD DE LOS ÁRBOLES. LO TRISTE Y LAMENTABLE ES QUE, EN MUCHOS CASOS, ESTOS CUIDADOS BÁSICOS SON IGNORADOS, LO QUE CONDUCE A LA PÉRDIDA PREMATURA DE EJEMPLARES Y A LA DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DEL ARBOLADO URBANO EN GENERAL. ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEGUIR FOMENTANDO LA CULTURA DE PLANTAR ÁRBOLES, PUES DESDE UNA PERSPECTIVA DE BIENESTAR, LOS ÁRBOLES CREAN AMBIENTES MÁS AGRADABLES Y RELAJANTES, PROMOVRIENDO LA SALUD MENTAL Y FÍSICA DE LAS PERSONAS. POR LO TANTO, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS FOMENTAR LA PLANTACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE

ÁRBOLES, NO SOLO COMO UN ACTO DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, SINO COMO UNA INVERSIÓN EN EL FUTURO DE LAS GENERACIONES VENIDERAS. POR LO ANTES EXPUESTO, PRESIDENTA, ME GUSTARÍA MENCIONAR EL DECRETO, LO QUE ESTAMOS PROPONIENDO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES: **DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 10.- CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO, O DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE: I. ESTABLECER EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE LAS NORMAS PARA LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO, ASÍ COMO SU FOMENTO A TRAVÉS DE SU CORRECTA PLANTACIÓN, DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS ESTA LEY; II. AL XIV. ... XV. EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO, DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE ARBORIZACIÓN EN LAS CASAS HABITACIÓN; XVI. LAS DEMÁS QUE CONFORME A LA PRESENTE LEY Y EL REGLAMENTO MUNICIPAL LES CORRESPONDAN. TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN**".

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CONTINUÓ EXPRESANDO: "Y PEDIRLE, PRESIDENTA, QUE SE TURNE ESTA INICIATIVA CON CALIDAD DE URGENTE. CREO QUE CUANDO TODOS ESTUVIMOS EN LAS COLONIAS VISITANDO A LOS VECINOS QUE NOS TOCA REPRESENTAR, PUES NOS DIMOS CUENTA QUE CUANDO ANDUVIMOS CAMINANDO, PUES NO HABÍA SOMBRAS, NO HABÍA ÁRBOLES Y NO HAY ESA CULTURA QUE TENEMOS QUE TENER TODOS LOS CIUDADANOS, Y OBIAMENTE AYUDANDO A NUESTRO, PUES A NUESTRO PLANETA, A LO QUE NOSOTROS ESTAMOS RESPIRANDO. NECESITAMOS TAMBIÉN FOMENTAR DESDE CASA, CON LOS CIUDADANOS, Y POR ESO PEDIMOS ESTA MEJORA O ESTA REFORMA A LA LEY, PARA QUE HAYA UN TRABAJO EN CONJUNTO, TANTO CON EL MUNICIPIO, LOS CIUDADANOS, Y TAMBIÉN QUE QUEDE ESTIPULADO EN LA LEY PARA QUE HAYA ESAS REFORMAS NECESARIAS Y QUE PUEDAN HACERSE VALER. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADA. Y DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO EN CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA

LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES PARA SUSCRIBIRME A ESTA INICIATIVA QUE ACABA DE PRESENTAR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ITZEL. PUES ES UN TEMA DE IMPORTANCIA Y ES DE TRATO URGENCIA, PUES SABEMOS QUE LOS ÁRBOLES ES VITAL. ENTONCES, PARA PODERME SUSCRIBIR”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR HACERLE LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN. ¿ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE SUSCRIBIRSE A ESTA INICIATIVA?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. IGUAL, EN EL MISMO SENTIDO, PARA SUSCRIBIRNOS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. SE LE HARÁ LLEGAR EL FORMATO, DIPUTADA”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. **EL DE LA VOZ DIPUTADO RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL TEMA QUE HOY NOS OCUPA, ES UN COMPROMISO PENDIENTE, QUE REFLEJA LA DEUDA HISTÓRICA QUE COMO SOCIEDAD TENEMOS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN RECONOCER Y ATENDER SUS NECESIDADES. DENTRO DE CUALQUIER SOCIEDAD, EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS

DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES RESULTA SER UN TEMA PRIORITARIO, YA QUE, AL SER CONSIDERADO COMO UN SECTOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, ES NECESARIO EL SIEMPRE TENER EN CUENTA EL VELAR POR EL BIENESTAR DE DICHAS PERSONAS. CUANDO PENSAMOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, POR LO GENERAL VIENEN A LA MENTE EL DERECHO A LA SALUD DIGNA, EL DERECHO A LA VIDA CON CALIDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN, ENTRE MUCHOS OTROS. PERO UNO DE LOS DERECHOS EN EL QUE ES NECESARIO PONER ATENCIÓN, ES EN EL DERECHO QUE TIENEN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A LA RECREACIÓN. EN NUEVO LEÓN, ESTE DERECHO VIENE ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN IV, INCISO E) DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN NUEVO LEÓN; EN LA CUAL SE MENCIONA, QUE ENTRE LOS DERECHOS CON LOS QUE CUENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SE ENCUENTRA EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA RECREATIVA DE LA COMUNIDAD A LA QUE PERTENECEN. PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS SUELEN SER DE GRAN BENEFICIO PARA ELLAS Y UNA PARTE FUNDAMENTAL PARA SU CORRECTO BIENESTAR Y DESARROLLO, YA QUE AL REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES LOS ADULTOS MAYORES PUEDEN POTENCIAR SU CREATIVIDAD, SENTIRSE ÚTILES, ELEVAR SU AUTOESTIMA, FOMENTAR SUS RELACIONES INTERPERSONALES Y MANTENER SUS HABILIDADES COGNITIVAS Y PSICOMOTRICES.¹ LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, A SU VEZ, REPRESENTAN LA MANERA DE ESCAPAR DE LAS PRESIONES QUE GENERAN DESÁNIMO Y LA MONOTONÍA. ADEMÁS DE QUE AYUDAN AL ADULTO MAYOR A ACTIVAR SU CUERPO, BUSCAR EL EQUILIBRIO Y EL PLACER DE FORMA, TANTO INDIVIDUAL COMO GRUPAL, Y EL TENER UNA MOTIVACIÓN QUE LOS AYUDE A ENVEJECER DE FORMA POSITIVA. POR ESTAS RAZONES, UN SERVIDOR Y LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, BUSCANDO REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO CON EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIA UNA MAYOR PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, NO SOLO DENTRO DEL ÁMBITO ESTATAL, SINO TAMBIÉN DEL ÁMBITO MUNICIPAL; ESTO, CON EL FIN DE QUE LOS ADULTOS MAYORES EN NUEVO LEÓN CUENTEN CON LOS LUGARES APROPIADOS PARA QUE PUEDAN REALIZAR LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS NECESARIAS PARA CONTAR CON UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SE PRESENTA PARA SER TURNADO A LA COMISIÓN RESPECTIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 110 BIS IV Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN, LA XII, AL**

¹ <https://alcance.com.uy/importancia-de-la-recreacion-en-adultos-mayores/>

ARTÍCULO 110 BIS IV, TODOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** ARTÍCULO 110 BIS IV.- SON FACULTADES DEL ÁREA DE LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR: DEL I AL X QUEDAN IGUAL; EL XI. COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES PARA CELEBRAR CONJUNTAMENTE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, EN MATERIA DE DEFENSA O ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR; Y XII. **PROMOVER E IMPULSAR LA CREACIÓN, ADECUACIÓN Y ATENCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA EXCLUSIVOS QUE PERMITAN ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DE 2024. **EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC),** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA LORENA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO DAR LECTURA PARCIAL A LA MOTIVACIÓN Y PROPUESTA DE LA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SUSCRIBE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN.** POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA INICIATIVA SURGE DE LA COLABORACIÓN DE VARIOS MESES PREVIOS, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE SALUD Y LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL MARCO DEL MES DE SENSIBILIZACIÓN

DEL CÁNCER DE MAMA. COMO UNA RESPUESTA A LA NECESIDAD URGENTE DE CONSOLIDAR UN MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE LA PREVENCIÓN, LA DETECCIÓN, EL TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CÁNCER DE MANERA INTEGRAL Y ACCESIBLE PARA TODA LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, PRIORIZANDO LA EQUIDAD Y EL DERECHO A LA SALUD, DANDO UN ENFOQUE PRIORITARIO AL TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE MAMA. DESDE UN ENFOQUE TÉCNICO, LA PROPUESTA SE FUNDAMENTA EN LOS PRINCIPIOS DE PROGRESIVIDAD, INTERDEPENDENCIA E INDIVISIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE. LA SALUD NO SOLO DEBE ENTENDERSE COMO LA AUSENCIA DE ALGUNA ENFERMEDAD, SINO COMO UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL. ES EN ESTE SENTIDO QUE EL PROYECTO DE LEY INCLUYE ACCIONES ARTICULADAS ENTRE DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y ACTORES DEL SECTOR SALUD PARA ASEGURAR UNA COBERTURA ADECUADA Y UNIVERSAL. EL TÍTULO CUARTO DE ESTE PROYECTO DE LEY ES PARTICULARMENTE SIGNIFICATIVO, YA QUE ESTABLECE LAS BASES PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CÁNCER DE MAMA, UN COMPONENTE VITAL PARA ENFRENTAR EL QUE, SEGÚN DATOS RECIENTES, ES EL PRINCIPAL TIPO DE CÁNCER EN MUJERES DE NUEVO LEÓN. ESTE PROGRAMA, CONTENIDO EN LA PROPUESTA DE LEY, CONTEMPLA DESDE LA DETECCIÓN OPORTUNA HASTA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y LA REHABILITACIÓN, RECONOCIENDO QUE EL CÁNCER DE MAMA NO SOLO AFECTA EL CUERPO DE QUIEN LO PADECE, SINO QUE TIENE PROFUNDAS REPERCUSIONES EN SU ENTORNO EMOCIONAL Y SOCIAL. DENTRO DEL REFERIDO PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA, SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES Y CLÍNICAS, PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA DETECCIÓN Y QUE NO SÓLO SE VEA LIMITADO POR LA UBICACIÓN O SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PACIENTES. ESTAS UNIDADES PERMITIRÁN ALCANZAR A MUJERES EN ÁREAS RURALES Y COMUNIDADES ALEJADAS, DONDE EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS HA SIDO HISTÓRICAMENTE INSUFICIENTE. ASIMISMO, LA LEY ESTABLECE LA NECESIDAD DE COORDINAR CON AUTORIDADES MUNICIPALES PARA REALIZAR JORNADAS DE SALUD, INCLUIDAS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL, Y CON ELLO ASEGURAR QUE TODA MUJER PUEDA ACCEDER A LA DETECCIÓN OPORTUNA SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA. EL COMPONENTE DE ORIENTACIÓN INTEGRAL ES OTRO ASPECTO QUE DESTACA EN EL TÍTULO CUARTO DE LA PROPUESTA DE LEY. LA IMPORTANCIA DE ACOMPAÑAR A LAS PACIENTES Y A SUS FAMILIAS DURANTE EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO, YA QUE RADICA EN GARANTIZAR NO SOLO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

CLARA Y VERAZ SOBRE SU SITUACIÓN DE SALUD, SINO TAMBIÉN A BRINDARLES EL APOYO EMOCIONAL NECESARIO PARA ENFRENTAR LAS INCERTIDUMBRES Y TEMORES PROPIOS DEL CÁNCER DE MAMA. ESTE PROGRAMA BUSCA FORTALECER EL APEGO AL TRATAMIENTO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA ATENCIÓN EMOCIONAL, LA ASESORÍA SOBRE DERECHOS Y EL ACCESO A RECURSOS DE APOYO. SABEMOS QUE LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO ES UN RETO CONSIDERABLE PARA MUCHAS PACIENTES DEBIDO A FACTORES QUE INCLUYEN EL DESCONOCIMIENTO, LOS MITOS Y LAS BARRERAS ECONÓMICAS, Y ES PRECISAMENTE AQUÍ DONDE EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL COBRA MAYOR RELEVANCIA. EN CUANTO A LA DETECCIÓN OPORTUNA, EL PROYECTO DE LEY ESTABLECE ACCIONES CLARAS QUE DEBEN SER IMPLEMENTADAS POR TODAS LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO, COMO LA ENSEÑANZA DE LA TÉCNICA DE AUTOEXPLORACIÓN Y LA GARANTÍA DE REALIZAR UN EXAMEN CLÍNICO DE AUTO EXPLORACIÓN PARA TODAS LAS MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS QUE ACUDAN A LAS UNIDADES DE SALUD. ESPECIAL ATENCIÓN SE PONE EN AQUELLAS MUJERES CON ANTECEDENTES GENÉTICOS, COMO LA PRESENCIA DE LOS GENES BRCA1 Y BRCA2, PARA QUIENES SE OFRECERÁN EXÁMENES A PARTIR DE LOS 20 AÑOS, ASEGURANDO ASÍ UN MONITOREO TEMPRANO EN POBLACIÓN DE MAYOR RIESGO. ASIMISMO, SE HAN PREVISTO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ASEGUREN LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PARA SENSIBILIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO TEMPRANO, RECONOCIENDO QUE EL CONOCIMIENTO Y LA CONCIENTIZACIÓN SON HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA COMBATIR LA INCIDENCIA DE ESTA ENFERMEDAD. DE IGUAL MANERA, EL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA DEBE ESTAR SUSTENTADO EN LA VOLUNTAD DE LA PACIENTE, RESPETANDO SIEMPRE SUS DECISIONES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR. EN ESTA ETAPA, ES CRUCIAL EL ACCESO A CUIDADOS PALIATIVOS CUANDO EL CÁNCER SE ENCUENTRA EN UNA ETAPA AVANZADA, GARANTIZANDO UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA PARA LAS PACIENTES Y EL ACOMPAÑAMIENTO QUE TANTO ELLAS COMO SUS FAMILIAS NECESITAN. AHORA, QUIERO RESALTAR QUE ESTA INICIATIVA NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE PLASMAR REGLAS Y NORMAS EN EL PAPEL; SE TRATA DE RECONOCER LA LUCHA DIARIA DE MILES DE MUJERES EN NUESTRO ESTADO. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), A NIVEL GLOBAL, EL CÁNCER SE POSICIONA COMO LA SEGUNDA CAUSA DE MUERTE EN EL MUNDO, REPRESENTANDO UNA DE CADA SEIS MUERTES. Y, EN NUESTRO PAÍS EL CÁNCER SE ERIGE COMO LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE ENTRE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 5 A 14 AÑOS. SIN EMBARGO, LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER A.C. OFRECE UNA PERSPECTIVA ALENTADORA: SE ESTIMA QUE EL 30% DE LOS CASOS DE CÁNCER PUEDEN

PREVENIRSE, Y OTRO 30% PUEDE DIAGNOSTICARSE OPORTUNAMENTE, LO QUE GENERA UNA "PROBABILIDAD DE CURACIÓN" DE HASTA UN 60%. ESTO SIGNIFICA QUE **6 DE CADA 10 PERSONAS PODRÍAN SUPERAR ESTA ENFERMEDAD SI SE ADOPTAN MEDIDAS PREVENTIVAS, Y SE GARANTIZA UN ACCESO EFECTIVO A DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS OPORTUNOS.** ES POR ESTO QUE YO ME APEGO A LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (OMS), QUIENES ESTABLECEN QUE **"TENER UNA VIDA SANA ES MÁS QUE LA AUSENCIA DE UNA ENFERMEDAD, UN ESTADO DE BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL QUE SE RELACIONA CON EL CONTEXTO SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL QUE SE DESENVUELVEN LAS PERSONAS. ALCANZAR EL GRADO MÁXIMO DE SALUD SE RELACIONA CON ATENDER LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE LAS PERSONAS NACEN, CRECEN, TRABAJAN, VIVEN Y ENVEJECEN"**. DE ACUERDO AL INEGI, EN EL 2020 MÁS DE 4, MILLONES 600 MIL PERSONAS EN NUEVO LEÓN, CONTABAN CON AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS O PRIVADOS. A PESAR DE QUE ESTA ES UNA ESTADÍSTICA ALTA EN COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PERO SIGUE HABIENDO MÁS DE **1 MILLÓN 100 MIL PERSONAS DE NUEVO LEÓN SIN ACCESO A UN SERVICIO DE SALUD.** ES POR ESO, QUE ESTA INICIATIVA SE APEGA AL EJE DE SALUD DEL PLAN ESTRATÉGICO 2040 DEL CONSEJO NUEVO LEÓN, QUE BUSCA CONSOLIDAR EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD OPORTUNOS, EQUITATIVOS Y DE CALIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN. PRIORIZANDO LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD. HOY, EN EL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, PENSAMOS EN LAS MUJERES QUE LUCHAN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN NUESTRO ESTADO. A ELLAS, **DEBEMOS BRINDARLES MÁS QUE SOLO ESPERANZA: LES DEBEMOS TRATAMIENTOS OPORTUNOS, DIAGNÓSTICOS TEMPRANOS, ACCESO GRATUITO Y SIN BARRERAS. ES UN DEBER DEL ESTADO, UNA OBLIGACIÓN MORAL,** ASEGURAR QUE NINGUNA MUJER PIERDA LA VIDA PORQUE NO PUDO ACCEDER A UNA ATENCIÓN DIGNA Y DE CALIDAD. ESTA INICIATIVA, SE TRATA DE RECONOCER EN LA LEY LOS ESFUERZOS QUE HA HECHO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y, POR SUPUESTO, LA SECRETARÍA DE SALUD, EN CUANTO AL TRATAMIENTO UNIVERSAL DE ESTA ENFERMEDAD. ESTA ENFERMEDAD, LAMENTABLEMENTE NO DISCRIMINA, Y NO PODEMOS PERMITIR QUE LAS BARRERAS ECONÓMICAS O SOCIALES, DETERMINEN QUIÉN TIENE DERECHO A VIVIR DIGNAMENTE Y QUIÉN NO. ESTE ESFUERZO LEGISLATIVO ES UNA APUESTA POR LA ESPERANZA. ES EL EXHORTO A UN COMPROMISO DE PARTE DEL ESTADO CON TODAS AQUELLAS MUJERES QUE HOY ESTÁN ENFRENTANDO ESTA BATALLA Y CON TODAS

AQUELLAS QUE AÚN NO LO SABEN, PERO QUE PODRÍAN ENFRENTARLA EN EL FUTURO. QUEREMOS QUE SUS DERECHOS A LA SALUD Y A LA VIDA DIGNA ESTÉN SIENDO PROMOVIDOS AQUÍ, Y QUE TRABAJEMOS INCANSABLEMENTE PARA QUE EL APOYO LLEGUE A CADA RINCÓN DE NUEVO LEÓN. AUNQUE LA LEY CUENTA CON TÍTULOS ESPECÍFICOS, COMO EL DEDICADO AL CÁNCER DE MAMA, ES FUNDAMENTAL DESTACAR QUE ESTA LEGISLACIÓN ES UNIVERSAL: ESTÁ **DISEÑADA PARA CONTEMPLAR TODOS LOS TIPOS DE CÁNCER Y PARA ATENDER A TODAS Y A TODOS LOS HABITANTES** DE NUEVO LEÓN. ESTE PROYECTO NO HACE DISTINCIÓN NI DEJA FUERA A NADIE. ESTA LEY ES, EN ESENCIA, UN REFLEJO DEL COMPROMISO DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA JUSTICIA SOCIAL, LA EQUIDAD Y LA VIDA. LO QUE SEGUIRÁ PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA PRESENTE LEY SERÁ CLAVE. SE ABRIRÁN LOS ESPACIOS PARA EL DIÁLOGO, PARA LA CO-CREACIÓN, Y ESPERAMOS CONTAR CON EL RESPALDO NECESARIO PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LEGISLACIÓN QUE HAGA DE LA SALUD UN DERECHO REAL Y EFECTIVO PARA TODAS Y TODOS. ESTAMOS COMPROMETIDOS EN DAR SU LUGAR A LAS INSTITUCIONES, EN ASEGURAR QUE LAS PROMESAS PLASMADAS EN ESTE PROYECTO DE LEY SE MATERIALICEN EN ACCIONES CONCRETAS, Y EN SER LA VOZ DE AQUELLAS PERSONAS QUE MÁS LO NECESITAN. LES VUELVO A DECIR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, PUES QUE HOY EN EL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, ESTA INICIATIVA REPRESENTA UN LLAMADO URGENTE A USTEDES, PARA PODER, AHORA SI QUE SUMARSE A ESTA INICIATIVA, Y QUE RECONOZCAMOS TODAS Y TODOS LA LUCHA DE QUIENES ENFRENTAN ESTA ENFERMEDAD; **ES NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGAL Y MORAL** GARANTIZAR EL ACCESO DIGNO, GRATUITO, ACCESIBLE Y EXPEDITO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE TODAS Y TODOS EN NUEVO LEÓN. **NO PARA SOBREVIVIR, SINO PARA VIVIR CON CALIDAD. DEBEMOS TRADUCIR LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE NOS HA CONFERIDO EL PUEBLO EN POLÍTICAS PÚBLICAS CONCRETAS** QUE ASEGUREN QUE CADA PERSONA, SIN DISTINCIÓN, TENGA EL DERECHO DE ENFRENTAR EL CÁNCER DE MANERA DIGNA. CON ESTA INICIATIVA, LA BANCADA NARANJA REAFIRMA SU COMPROMISO DE **HACER DE NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER, EDUCARSE Y VIVIR. GRACIAS POR EL ESPACIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, Y GRACIAS, DIPUTADA LORENA”.**

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN**

A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

ASIMISMO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, QUIEN EXPRESÓ: “BUEN DÍA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LAS Y LOS SUSCRITOS DIPUTADOS GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMAS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, REYNA REYES MOLINA, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y SUS CORRELATIVOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; ACUDIMOS A **PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V QUINTA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, ESTO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CONTAMOS CON LA RESPONSABILIDAD DE MOSTRAR A LAS Y LOS CIUDADANOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN LOS RESULTADOS QUE NOS SOLICITARON EN LOS DISTRITOS QUE REPRESENTAMOS DURANTE LOS RECORRIDOS QUE EFECTUAMOS CUANDO ACUDIMOS A PEDIR SU VOTO PARA SER SUS REPRESENTANTES, AHORA QUE ESTÁ CONFORMADA ESTA SOBERANÍA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA REPRESENTADO EN ESTE CONGRESO, SE CONSTITUYE COMO UNA VERDADERA ALTERNATIVA QUE PONE EL PODER DE LEGISLAR, AL SERVICIO DEL PUEBLO, PUES ES DE ÉSTE DE DONDE SURGE NUESTRO MANDATO...

C. PRESIDENTA: “SE LE SOLICITA ORDEN A LA ASAMBLEA”.

C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ: “AUNADO A LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE, EN EL DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN DE NUESTRA PRESIDENTA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, SE CITÓ LA IMPORTANCIA DE CREAR UN GOBIERNO EFICIENTE, CERCANO A LA GENTE, CONSIDERANDO PARA ELLO DIVERSOS ELEMENTOS COMO LO ES LA

AUSTERIDAD REPUBLICANA, ES DECIR, HACER MÁS CON MENOS, EVITANDO CON ELLO UNA DISFUNCIÓN EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y GASTOS INNECESARIOS A LA TAREA DE GOBERNAR. TENEMOS QUE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN DE NUESTRO ESTADO Y QUE DETERMINAN QUE, PARA LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, SE DEBE CONTAR PARA ELLO, CON ELEMENTOS COMO LOS DE LA *EFICIENCIA, LA EFICACIA, LA ECONOMÍA, LA TRANSPARENCIA Y SOBRE TODO LA HONRADEZ*, MOTIVO POR EL CUAL, CONSIDERAMOS QUE, EN PRINCIPIO, PARA EL GASTO PÚBLICO, SE DEBE CONTAR CON UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MISMOS QUE CONFORMAN PARTE DEL PAQUETE FISCAL, Y DE ESTE ÚLTIMO PARA 2025, CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD. NO EXISTE MEJOR ANCLAJE PARA QUE EN EL GASTO PÚBLICO **EXISTA UNA VERDADERA AUSTERIDAD**, QUE, EN EL PROPIO PRESUPUESTO, SOBRE TODO AHORA QUE DEBE ESTAR DISEÑÁNDOSE EL DEL PRÓXIMO AÑO EN COMENTO Y PARTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y QUE SIN DUDA ALGUNA DEBE CONTENER SÍ O SÍ, LOS **CRITERIOS DE AUSTERIDAD A LOS QUE HEMOS HECHO REFERENCIA**. ES PERTINENTE SEÑALAR QUE EN NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO HEMOS REALIZADO UN ANÁLISIS AL MARCO JURÍDICO QUE ES CONSIDERADO PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE CADA EJERCICIO FISCAL, TENIENDO ASÍ QUE, PARA LA SERIE DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA QUE PROPONDREMOS, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SE REFORME LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR EL PRINCIPIO DE AHORRO ANTES MENCIONADO. LA CITADA LEY, TIENE POR OBJETO REGULAR LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ELLA SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA **PLANEACIÓN FINANCIERA, LA CUAL PROPONEMOS SEA CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD**, TANTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMO DEL SECTOR PARAESTATAL. ASIMISMO, REGULA LOS PRINCIPIOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA IDÓNEA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE DEBERÁ LLEVARSE A EFECTO EL EJERCICIO DEL MISMO, **ESPERANDO QUE, CON LA PRESENTE REFORMA, SEA CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD**, ESPECÍFICAMENTE EN SU NUMERAL DÉCIMO, COMPUESTO POR SUS CUATRO FRACCIONES, SE EXPONE QUE, LA PLANEACIÓN FINANCIERA DEBERÁ LLEVARSE A CABO COMO UN MEDIO PARA LA CONSECUCCIÓN EFICAZ DE LOS FINES DEL ESTADO, DESTACÁNDOSE DIVERSOS PRINCIPIOS ENCUMBRADOS EN LAS CONSTITUCIONES FEDERAL Y ESTATAL, SIN EMBARGO, SIGUE FALTANDO LA AUSTERIDAD REPUBLICANA. AUNADO A LO

ANTERIOR, ES PRIMORDIAL INDICAR QUE NUESTRA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A ESE ORDENAMIENTO JURÍDICO, ENCUENTRA SU SUSTENTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA VIGENTE DESDE EL AÑO 2019, Y EN LA QUE SE INDICA LA NECESIDAD DE QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS QUE LAS CONFORMAN, DEBAN OBSERVAR DENTRO DE SUS GASTOS EL PRINCIPIO DE AUSTERIDAD, PORQUE COMO BIEN CITÓ NUESTRA PRESIDENTA, NO PUEDE HABER GOBIERNO RICO CON PUEBLO POBRE. RAZÓN POR LA CUAL, Y PARA EJEMPLIFICAR LA MATERIALIZACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO EN EL QUE SE EXPONE, PARA MAYOR ENTENDIMIENTO, NUESTRA PROPUESTA DE REFORMA:

LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
ARTICULO 10.- LA PLANEACIÓN FINANCIERA DEBERÁ LLEVARSE A CABO COMO UN MEDIO PARA LA CONSECUCIÓN EFICAZ DE LOS FINES DEL ESTADO Y ESTARÁ BASADA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: I.- EL APEGO ESTRICTO A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LAS LEYES Y DECRETOS VIGENTES; II.- EL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO Y DE LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS; III.- LA PRESERVACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR Y DE DIVISIÓN DE PODERES, PROPUGNANDO POR EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO; IV.- LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL;	ARTICULO 10.- Y;
NO EXISTE FRACCIÓN DE REFERENCIA	V.- CON BASE A CRITERIOS Y MEDIDAS DE AUSTERIDAD, ASÍ COMO A LA RACIONALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN BENEFICIO SIEMPRE DE LA SOCIEDAD.

INDICADA LA PRECISIÓN DE LOS CAMBIOS A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE LAS Y LOS DIPUTADOS SUSTENTANTES, PROPONEMOS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO:** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 10.- LA PLANEACIÓN FINANCIERA DEBERÁ LLEVARSE A CABO COMO UN MEDIO PARA LA CONSECUCCIÓN EFICAZ DE LOS FINES DEL ESTADO Y ESTARÁ BASADA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: I.- EL APEGO ESTRICTO A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LAS LEYES Y DECRETOS VIGENTES; II.- EL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA DEL ESTADO Y DE LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS; III.- LA PRESERVACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR Y DE DIVISIÓN DE PODERES, PROPUGNANDO POR EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO; IV.- LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; Y V.- **CON BASE A CRITERIOS Y MEDIDAS DE AUSTERIDAD, ASÍ COMO A LA RACIONALIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN BENEFICIO SIEMPRE DE LA SOCIEDAD.** ARTÍCULOS TRANSITORIOS: **ÚNICO:** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **QUIENES SUSCRIBIMOS, LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, MORENA, DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.**

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, PRESIDENTA. PARA VER SI A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, ME PUEDEN TURNAR UNA COPIA DE LAS REFORMAS QUE ESTÁ SOLICITANDO EL GRUPO LEGISLATIVO MORENA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ESTATAL. GRACIAS”.

C. **PRESIDENTA:** “CLARO, CON GUSTO SE LO HACEN LLEGAR. GRACIAS, DIPUTADA”.

C. **PRESIDENTA:** “**DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO,**

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL LICENCIADO ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUESTRO PAÍS, SEGÚN UN INFORME DE LA RED NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS, **SE ESTIMA** QUE EXISTEN APROXIMADAMENTE 35 MILLONES DE PADRES DEUDORES ALIMENTICIOS Y DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) TRES DE CADA CUATRO HIJOS DE PADRES SEPARADOS RECIBEN PENSIÓN.² ESTAS CIFRAS REFLEJAN LA MAGNITUD DEL PROBLEMA EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. CABE RECALCAR, QUE ESTA SOLAMENTE ES UNA ESTIMACIÓN, PUES PUEDEN SER MÁS DEUDORES ALIMENTARIOS SIN DISTINGUIR EL GÉNERO. A RAZÓN DE ESTO, EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN SE APROBÓ UNA REFORMA POR ADICIÓN A LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LA QUE SE CREÓ EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS (RNOA) ESTE REGISTRO, CUYO OBJETO ES CONCENTRAR LA INFORMACIÓN DE DEUDORES Y ACREEDORES DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, A FIN DE DAR EFECTIVA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES³, REFORMA QUE ENTRÓ EN VIGOR AL SER PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DEL 2023. ESTA REFORMA REPRESENTA UN GRAN AVANCE PARA GENERAR ACCIONES AFECTIVAS EN CONTRA DE LOS DEUDORES

² Vease: <https://www.yoinflujo.com/mexico/analisis-politico/en-mexico-hay-35-millones-de-padres-deudores-alimenticios/>

³ Vease: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

ALIMENTARIOS, PUES ADEMÁS DEL REGISTRO, TAMBIÉN SE SEÑALAN CUÁLES SERÁN LAS CONSECUENCIAS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA CALIDAD DE “DEUDOR ALIMENTARIO”, COMO LA NEGATIVA DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONDUCIR; OBTENCIÓN DE PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE; PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO A CARGOS CONCEJILES Y DE ELECCIÓN POPULAR; PARA PARTICIPAR A CARGOS DE JUECES, MAGISTRADOS EN EL ÁMBITO LOCAL O FEDERAL; Y LOS RELATIVOS A LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES; Y EN LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIO. CONFORME A LAS DIRECTRICES SEÑALADAS EN ESTA REFORMA, DIF NACIONAL DICTÓ LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, PARA COMENZAR A OPERAR DICHO REGISTRO Y LOS MISMOS FUERON PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 03 DE AGOSTO DEL 2023, LO CUAL REPRESENTA UN IMPORTANTE DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLATAFORMAS PARA ABORDAR ESTA PROBLEMÁTICA, BUSCANDO GARANTIZAR TODOS LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES; SIENDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO EL PRIMERO EN UTILIZAR ESTA HERRAMIENTA. EN NUEVO LEÓN NO PODEMOS QUEDARNOS ATRÁS, Y ES POR ESO QUE EL OBJETIVO DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN, ES QUE EN NUESTRO ESTADO EL PODER JUDICIAL CUENTE CON ESTA FACULTAD QUE YA LE OTORGÓ LA FEDERACIÓN Y PUEDA ACCEDER A ALIMENTAR DICHO SISTEMA, PARA QUE SE HAGA EL REGISTRO DE LAS PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS PARA INHIBIRLE ALGUNOS DERECHOS YA MENCIONADOS, AL MOMENTO DE INGRESAR A DICHO REGISTRO. **DECRETO. ÚNICO.- SE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS, CONFORMADO POR LOS ARTÍCULOS 163 BIS 1, 163 BIS 2, 163 BIS 3, 163 BIS 4, 163 BIS 5, 163 BIS 6, 163 BIS 7 Y 163 BIS 8, A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO I BIS. DE LA FUNCIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO DEL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. ARTÍCULO 163 BIS 1. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 135 BIS DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL REGISTRO ES LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DIF, EL PODER JUDICIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONCENTRAR, SUMINISTRAR, INTERCAMBIAR, SISTEMATIZAR, CONSULTAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR, DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES, LA INFORMACIÓN DE DEUDORES Y ACREEDORES DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CON EL FIN DE QUE SEA UN INSTRUMENTO PARA LA EFECTIVA**

PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ARTÍCULO 163 BIS 2. EL PODER JUDICIAL INSCRIBIRÁ A LAS PERSONAS QUE HAYAN DEJADO DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS DE MANERA CONSECUTIVA O INTERMITENTEMENTE, YA SEA EN TRES OCASIONES EN UN PERIODO DE TRES MESES, O, PARA EL CASO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS QUE SE DEBAN CUMPLIR DE MANERA MENSUAL, EN TRES OCASIONES EN UN PERIODO DE SEIS MESES, DECRETADAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA AUTORIDAD JUDICIAL, PREVIA COMPROBACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ORDENARÁ LA INSCRIPCIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL ENCARGADA DE TAL EFECTO, PREVIA VALORACIÓN DEL CASO, Y A SOLICITUD DE PARTE, TRABARÁ EMBARGO SOBRE BIENES QUE CONSIDERE SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU DEUDA. ASÍ MISMO, Y A SOLICITUD DE PARTE, SE DARÁ VISTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL DEUDOR ALIMENTARIO ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 135 SEXTIES, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ARTÍCULO 163 BIS 3. LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE ORDENE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, SOLICITARÁ AL MISMO TIEMPO AL REGISTRO PÚBLICO LA BÚSQUEDA DE INSCRIPCIONES DE BIENES A NOMBRE DEL DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO Y, DE EXISTIR, REALIZARÁ LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA ORDEN JUDICIAL, SIN QUE SEA NECESARIO NUEVO REQUERIMIENTO. EL REGISTRO PÚBLICO DEBERÁ INFORMAR A LA AUTORIDAD JUDICIAL DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SI SE ENCONTRARON BIENES Y SI FUE PROCEDENTE LA ANOTACIÓN, LA CUAL, SURTIRÁ EFECTOS DE EMBARGO PRECAUTORIO. ARTÍCULO 163 BIS 4. LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TENDRÁ EFECTOS DECLARATIVOS, POR LO QUE NO PROTEGE NI PREJUZGA SOBRE DERECHOS DE LAS PARTES O TERCEROS. ARTÍCULO 163 BIS 5. EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS SE HARÁN LAS INSCRIPCIONES CONFORME AL ARTÍCULO 135 QUÁRTER DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. ARTÍCULO 163 BIS 6. UNA VEZ QUE SE PROPORCIONE POR PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DIF, DE MANERA OFICIAL Y PERSONAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LOS

MECANISMOS DE ACCESO SEGURO, SERÁ AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL EN QUIEN RECAIGA LA RESPONSABILIDAD DEL MANEJO Y SUMINISTRO DE DATOS. ARTÍCULO 163 BIS 7. LA CANCELACIÓN EN EL REGISTRO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PODER JUDICIAL, DEBIENDO EFECTUARLA DE MANERA INMEDIATA, CON INDEPENDENCIA DE LA TEMPORALIDAD DE ACTUALIZACIÓN REFERIDA EN EL PUNTO 11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL REGISTRO NACIONAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS. LA LEGALIDAD Y EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE SE INSCRIBA EN EL REGISTRO, SON DE ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL PODER JUDICIAL. ARTÍCULO 163 BIS 8. LA PERSONA INCONFORME CON LA INSCRIPCIÓN PODRÁ PROMOVER ANTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LA REGULARIZACIÓN DE SU SITUACIÓN. TRANSITORIO: PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO.- UNA VEZ PUBLICADO EL PRESENTE DECRETO, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CONTARÁ CON UN PERIODO DE 90 DÍAS PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2024. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT), QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE CONGRESO. LA QUE SUSCRIBE, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULO 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN;**⁴ 102, 103 Y 104 DEL

⁴ Se encuentra: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0001_0172186-0000001.pdf

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,⁵ SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA CON PROYECTO DE DECRETO POR LO QUE SE AGREGA UN ARTÍCULO 125 BIS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOBRE CONSULTAS DE GRUPOS VULNERABLES**. HONORABLE CONGRESO DE NUEVO LEÓN, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS PUEBLOS, COMUNIDADES E HISTORIA REIVINDICA A UNA SOCIEDAD, YA QUE IDENTIFICA LA CULTURA Y LA COSTUMBRE Y LAS CREENCIAS QUE LA CONSOLIDA COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, LES BRINDA AUTONOMÍA Y LIBRE DETERMINACIÓN. EN ESTE SENTIDO, NUESTRO PAÍS TIENE UNA RIQUEZA INCONMENSURABLE QUE A LO LARGO Y ANCHO DE SU TERRITORIO, CON UNA DIVERSIDAD DE LENGUAS Y ETNIAS QUE LO REPRESENTAN A TRAVÉS DEL MUNDO. TAN SÓLO COMO DATO, EL GOBIERNO DE NUESTRO PAÍS RECONOCE 68 LENGUAS NACIONALES, 68 INDÍGENAS Y EL ESPAÑOL,⁶ RAZÓN POR LA CUAL SE ENCUENTRA ENTRE LAS PRIMERAS DIEZ NACIONES CON MÁS LENGUAS ORIGINARIAS, OCUPANDO EL SEGUNDO LUGAR, CON ESTA CARACTERÍSTICA EN AMÉRICA LATINA, DESPUÉS DE BRASIL. AHORA BIEN, SEGÚN LA ENCUESTA INTERCENSAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) 2015, MÁS DE 25 MILLONES DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS SE RECONOCEN COMO INDÍGENAS, PERO SÓLO 7.4 MILLONES REPRESENTAN EL 6.5 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO, HABLAN UNA LENGUA INDÍGENA.⁷ OTRO GRUPO QUE SE ENCUENTRA EN DESVENTAJA SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN NUEVO LEÓN, CERCA DE 220 MIL 206 PERSONAS SE IDENTIFICAN COMO POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y REPRESENTAN EL 3.8% DE LA POBLACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE MUJERES Y 47.8 POR CIENTO DE HOMBRES.⁸ EL MUNICIPIO CON MAYOR PROPORCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES VALLECILLO, CON 11.2 POR CIENTO. ASIMISMO, HAY 69 MIL 219 PERSONAS CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL QUE REPRESENTAN EL 1.2%, HAY MÁS HOMBRES QUE MUJERES TAMBIÉN, PROPORCIONALMENTE. AL RESPECTO, DESDE HACE MUCHAS DÉCADAS ATRÁS, LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, HA SIDO COMETIDA DE MANERA SISTEMÁTICA POR EL GOBIERNO, NO CONSIDERÁNDOLOS COMO SUJETO DE DERECHOS, AÚN Y CUANDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

⁵ Se encuentra: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0171554-0000001.pdf

⁶ Se encuentra: <https://www.gob.mx/cultura/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es#:~:text=M%C3%A9xico%20cuenta%20con%2069%20lenguas,Am%C3%A9rica%20Latina%2C%20despu%C3%A9s%20de%20Brasil.>

⁷ Se encuentra: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/mexico-es-uno-de-los-paises-con-mayor-diversidad-linguistica-en-el-mundo>

⁸ Se encuentra: https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198251.pdf

MEXICANOS, ASÍ COMO INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE LOS ESTADOS MEXICANOS SON PARTE Y RECONOCEN LOS DERECHOS DE ESTE GRUPO SOCIAL. DE LOS CASOS MÁS IMPORTANTES QUE PODEMOS MENCIONAR QUE NO SE HA CONSIDERADO LA LEGALIDAD EN LAS DECISIONES LEGISLATIVAS, ESTÁ LA DE **MATERIA INDÍGENA, EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 127/2019 Y EL PROMOVENTE FUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. OTRO EJEMPLO ESTÁ EN MATERIA DE PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA, TAMBIÉN CON UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2021 EN LA LEY DE PERSONAS DEL ESPECTRO AUTISTA POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.** EN ESTE TENOR, NUESTRA PROPUESTA COMO PODER LEGISLATIVO, ES QUE SEAMOS UN ÓRGANO RECEPTIVO DE LA SOCIEDAD Y QUE GENEREMOS LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LAS VOCES DE ESTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN SEAN ESCUCHADAS Y BRINDARLES CERTEZA JURÍDICA CUANDO SE VA A EMITIR ALGUNA DISPOSICIÓN QUE CONSECUENCIAS PARA ATENDER O RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA DE ESTOS GRUPOS. NO OBSTANTE, ES POR TODOS CONOCIDOS QUE VARIAS REFORMAS FUERON DECLARADAS INCONSTITUCIONALES POR NO HABER SIDO CONSULTADOS ESTOS GRUPOS. ES POR ELLO QUE PROPONEMOS UNA REFORMA A NUESTRA NORMATIVA INTERNA, PARA REGLAMENTAR QUE LAS CONSULTAS TENGAN CIERTOS ELEMENTOS Y QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN LIBRE DE ESTOS GRUPOS MINORITARIOS O VULNERABLES, EVITANDO CUALQUIER TIPO DE INVALIDEZ A LA NORMA POR NO CUMPLIR CON LA FORMALIDAD. HACE APENAS ALGUNOS DÍAS SE HIZO LA DECLARATORIA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS COMO SUJETOS DE DERECHO POLÍTICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y CON RESPETO IRRESTRICTO A SUS DERECHOS HUMANOS. RAZÓN PARA EXPLICAR A MAYOR DETALLE ESTA INICIATIVA, ME PERMITO ESTABLECER EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO SOBRE EL TEXTO VIGENTE DE LA PROPUESTA EN MENCIÓN. PARA OBVIAR TIEMPO, VAMOS A IRNOS HASTA LA PROPUESTA DEL PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.-** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 125 BIS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 125 BIS.- AQUELLAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE SEAN PRESENTADAS Y CUYA RESOLUCIÓN AFECTE O BENEFICIE A LOS DERECHOS DE PERSONAS INDÍGENAS, AFROMEXICANAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEBERÁN REALIZAR MESAS DE TRABAJO O FOROS DE CONSULTA AL PÚBLICO Y ABRIR EL DIÁLOGO Y PRINCIPALMENTE CON ESTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD. LA**

CONVOCATORIA DEBERÁ SER PREVIA, PÚBLICA Y ABIERTAS, CON PARTICIPACIÓN PREFERENTEMENTE DIRECTA DE LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN, ACCESIBLES, INFORMADAS, SIGNIFICATIVAS Y CON PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE, EN ELLA DEBERÁN RECABARSE LAS OPINIONES QUE SE VIERTAN SOBRE EL TEMA A TRATAR. LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CONVOQUEN A ESTAS MESAS O FOROS, DEBERÁN RECABAR TODA LA DOCUMENTACIÓN POSIBLE PARA COMPROBAR QUE FUE SUFICIENTE. TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.- SE DEROGA CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA AL PRESENTE DECRETO. ES CUANTO. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON SU PERMISO. **EL SUSCRITO DIPUTADO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TAMBIÉN ME

GUSTARÍA SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE PUDIÉRAMOS TENER MEDIOS AUDIOVISUALES SOBRE EL TEMA QUE TRATARÉ EN ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE; LE SOLICITO A INFORMÁTICA PODER PUBLICAR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO MAURO GUERRA”.

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. TRAS LA INAUGURACIÓN DE LA PRESA DEL CUCHILLO EN 1993, UNO DE LOS COMPROMISOS QUE SE ESTABLECIERON PARA EL USO DEL EMBALSE QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, ES QUE ESA AGUA O MÁS BIEN QUE SE TRATARA EL 100% DEL AGUA QUE SE CONSUMÍA EN EL ESTADO. PARA ELLO DOS AÑOS MÁS TARDE, EN 1995, SE PUSIERON EN MARCHA TRES PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS OPERADAS POR LA PARAESTATAL AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, QUE OPERABAN LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO. ESTAS PLANTAS FUE PRIMERO LA DE DULCES NOMBRES, QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA; LA PLANTA NORTE, QUE SE LOCALIZA EN LA COLONIA LAS MALVINAS, EN ESCOBEDO; Y LA PLANTA NORESTE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE APODACA. AÑOS MÁS TARDE, YA EN ESTE SIGLO, EN EL AÑO 2005, SE PUSO EN MARCHA LA PLANTA SANTA ROSA, QUE SE UBICA EN EL CAMINO AL FERROCARRIL ANILLO PERIFÉRICO, EN SANTA ROSA, APODACA. RECIENTEMENTE SE PUSO EN MARCHA UNA NUEVA PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ. Y ACTUALMENTE DE ACUERDO A LO QUE HA DECLARADO JUAN IGNACIO BARRAGÁN, DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EXISTEN EN SU TOTALIDAD 52 SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS, 35 DE PLANTAS RESIDUALES Y 17 DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN. ESTE FIN DE SEMANA, FUIMOS ENTERADOS POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE A LO LARGO DE TODO EL RÍO SANTA CATARINA QUE ATRAVIESA DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SE ESTÁN DANDO DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS, AUNADO A QUE, INCLUSO EN LA PLANTA TRATADORA DE AGUA Y DRENAJE, LA QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ESTÁ VERTIENDO AGUA CON DESECHOS FECALES. A LO LARGO DE LOS 23 KILÓMETROS, DE ACUERDO A ESTA DENUNCIA PÚBLICA, SE DETECTARON AL MENOS NUEVE PUNTOS DONDE EL RÍO ES CONTAMINADO POR FUGAS EN INSTALACIONES DE DRENAJE SANITARIO Y POR AGUAS RESIDUALES DE DUCTOS PLUVIALES EN SANTA CATARINA, EN SAN PEDRO, EN MONTERREY Y EN GUADALUPE. ESTAS DESCARGAS PUDIERAN SER CONSECUENCIA EN ALGUNOS CASOS Y ES PARTE DE LO QUE SOLICITAMOS SE INVESTIGUE, DE ALGUNOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE CONECTAN LA RED DEL DRENAJE PLUVIAL

DE SUS FRACCIONAMIENTOS CON LA RED DE DRENAJE SANITARIO QUE OPERA EN AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. LO QUE RESULTA INADMISIBLE, ES QUE SEA LA PROPIA PARAESTATAL, EN AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LA QUE ESTÉ ARROJANDO AGUAS NEGRAS AL RÍO SANTA CATARINA EN UNA DE SUS PLANTAS DE TRATAMIENTO, CON LO QUE SE ESTÁ GENERANDO DELIBERADAMENTE CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE. ESTAS PLANTAS QUE DEBERÍAN ESTAR GARANTIZANDO QUE EL AGUA NEGRA O QUE EL AGUA DEBA SER TRATADA, PUES ESTÁN APOYANDO, ESTÁN VERTIENDO DIRECTO AL RÍO, GENERANDO UNA CONTAMINACIÓN. SI BIEN, POR NORMA, LOS RÍOS SON ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL; A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EXISTEN CONVENIOS QUE FACULTAN AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS A CONTRIBUIR CON SU CUIDADO DENTRO DE CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON EL ÚNICO OBJETIVO DE QUE PODAMOS TRABAJAR TODOS PARA RESOLVER UN PROBLEMA QUE PARECE QUE YA SE NOS OLVIDÓ, QUE ES LA FALTA DE AGUA; QUE PARECE QUE YA SE NOS OLVIDÓ QUÉ ES NO TENER AGUA EN NUESTRAS CASAS Y QUE VIVIMOS UNA REALIDAD EN ESTE MISMO GOBIERNO, Y QUE EN LUGAR DE ESTAR TRATANDO DE RESOLVER TEMAS PENDIENTES, COMO EL DE RECICLAJE DEL AGUA, ESTÁN DISTRAÍDOS CON OTROS ASUNTOS. EN LA ANTERIOR LEGISLATURA, DURANTE LOS DÍAS QUE NO PUDIMOS SESIONAR Y QUE DEBIDO A QUE DIPUTADOS NO ENTRABAN A LAS SESIONES, NO PUDIMOS SACAR MUCHAS LEYES PENDIENTES SOBRE EL TEMA DE RECICLAJE DE AGUA, QUE ESPERO QUE AHORA PODAMOS SACAR ADELANTE Y GARANTIZAR QUE EN NUEVO LEÓN TENGAMOS SUFICIENTE AGUA BIEN TRATADA PARA NO VOLVER A TENER UNA CRISIS HÍDRICA. EL ACUERDO QUE SE PROPONE A ESTA ASAMBLEA ES: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, AL CIUDADANO JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA: LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL SANEAMIENTO DEL RÍO SANTA CATARINA, EN DONDE SE HAN DETECTADO DESCARGAS CLANDESTINAS DE DESECHOS SANITARIOS A TRAVÉS DE DUCTOS DE DRENAJE PLUVIAL; LA CAPACIDAD DE VOLUMEN DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LAS 35 PLANTAS DE TRATAMIENTO Y EN LAS 17 LAGUNAS DE OXIDACIÓN, Y SI ÉSTA CORRESPONDE A LA TOTALIDAD DEL AGUA DESECHADA EN NUESTRO ESTADO; Y SI DENTRO DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, SE ENCUENTRAN HABILITADAS OTRAS PLANTAS DE TRATAMIENTO Y LAGUNAS DE OXIDACIÓN

Y LOS MONTOS DE INVERSIÓN QUE SE ESTÁN DETERMINANDO SOBRE LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO QUE SE ENCUENTRA EN EL RÍO SANTA CATARINA, EN SU TRAMO CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE HAN DETECTADO LAS DESCARGAS CLANDESTINAS DE DESECHOS SANITARIOS A TRAVÉS DE DUCTOS DE DRENAJE PLUVIAL, CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO QUE SE TIENEN PROYECTADOS. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DE NUEVO LEÓN, LUIS CARLOS ALATORRE, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL RÍO SANTA CATARINA, EN SU TRAMO CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO, MONTERREY, GUADALUPE Y JUÁREZ, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE HA DETECTADO DESCARGAS CLANDESTINAS DE DESECHOS SANITARIOS A TRAVÉS DE DUCTOS DE DRENAJE PLUVIAL. ATENTAMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y SOLICITO, SI ASÍ LO DECIDE ESTA ASAMBLEA, QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR; RECORDÁNDOLES QUE EL ORDEN DE LAS DISCUSIONES SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES EL TEMA QUE ACABA DE PRESENTAR MI COMPAÑERO DIPUTADO MAURO GUERRA ES DE ALTA PREOCUPANTE, POR LO CUAL, CONSIDERO QUE DE SUMA IMPORTANCIA SE HAGA VISIBLE EN ESTA, LA MÁS ALTA TRIBUNA PARA UNA SERVIDORA COMO INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SIEMPRE SERÁ UNA PRIORIDAD, POR LO CUAL, TRABAJAREMOS SIEMPRE POR ELLO. Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SIEMPRE ESTAREMOS EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE TRABAJAR EN EQUIPO CON TODOS AQUELLOS QUE SE SUMEN A ESTA

CAUSA, QUE ES LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, YA QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE NINGUNA PERSONA, AUTORIDAD O EMPRESA, ESTÉ DAÑANDO NO SOLO RÍOS DE NUESTRO ESTADO Y DEL PAÍS, SINO TODO EL ECOSISTEMA. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, CON TU PERMISO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA E INTEGRANTES DEL GRUPO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE EN LO SIGUIENTE: EN ESTE MES DE OCTUBRE, SE HA ESTABLECIDO INTERNACIONALMENTE COMO EL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA,

QUE ES UNA OPORTUNIDAD PARA RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA DETECCIÓN TEMPRANA Y EL TRATAMIENTO DE ESTA ENFERMEDAD. DURANTE ESTE MES, QUE ES CONOCIDO COMO EL MES ROSA, LES QUIERO COMENTAR QUE TENGO 28 AÑOS DE EJERCICIO COMO MÉDICO, Y A PARTIR DEL 2004, MÉXICO TUVO LA GRAN EXPERIENCIA A TRAVÉS DE UNA GRAN HERRAMIENTA QUE ERA EL SEGURO POPULAR, Y ESTO NO ES ALGO QUE YO LO HAYA DOCUMENTADO O ME HAYA DOCUMENTADO, ES ALGO QUE YO LO VIVÍ EN EL SECTOR SALUD COMO PARTE DE ÉL, Y VI, CÓMO EN ESPECIAL ESTE PROGRAMA DE CÁNCER DE MAMA ERA ATENDIDO EN TODAS SUS VERTIENTES, DESDE LO QUE ES LA PREVENCIÓN, LA DETECCIÓN OPORTUNA, EL TRATAMIENTO, SU REHABILITACIÓN; ES DECIR, TENÍA UNA ATENCIÓN HOLÍSTICA, UNA ATENCIÓN QUE TODOS LOS PACIENTES DENTRO DEL SECTOR SALUD QUE NO TENÍAN NINGÚN TIPO DE DERECHOHABIENCIA, NO IMPORTABA QUE NO TUVIERAN NINGÚN TIPO DE FINANCIAMIENTO; ESTA ERA UNA ENFERMEDAD QUE SE CONSIDERABA CATASTRÓFICA, Y YO FUI TESTIGO CÓMO NINGÚN PACIENTE QUEDABA FUERA O QUEDABA SIN LA ATENCIÓN, DESDE SU INICIO HASTA SU EGRESO. LES QUIERO COMENTAR QUE HOY EN DÍA ES UN RETO EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, PORQUE DURANTE EL 2022, QUE ES EL REGISTRO QUE TENEMOS NOSOTROS, OCUPAMOS EL PRIMER LUGAR EN CÁNCER DE MUJER, EL CÁNCER DE MAMA; FALLECEN 435 MUJERES, ES DECIR, UNA MUJER MUERE CADA DÍA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y UNO DE LOS FACTORES DE RIESGO PRINCIPALMENTE, ES SER MUJER; PERO OTRO FACTOR DE RIESGO ES QUE SOMOS MUJERES QUE PERTENECEMOS A UN ÁREA QUE ES LA DEL NORTE-NORESTE, EN DONDE POR SER UNA ENFERMEDAD DE ORIGEN IDIOPÁTICO Y MULTIFACTORIAL, EL HECHO DE VIVIR TAN FRONTERIZOS, NOS HACE TENER UN RIESGO MÁS ELEVADO, QUIERE DECIR QUE LAS MUJERES QUE HABITAN EN CHIHUAHUA, NUEVO LEÓN, COAHUILA; TENEMOS LA INCIDENCIA DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD MÁS ALTAS. AL SER PARTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA, AHORA SÉPTIMA, PERO ANTERIORMENTE DE LA SEXTA LEGISLATURA, SE APROBÓ POR PARTE DE LOS 42 DIPUTADOS, UNA COBERTURA UNIVERSAL, PORQUE ASÍ FUE, LOS 42 DIPUTADOS APROBAMOS UNA COBERTURA UNIVERSAL PARA QUE NINGUNA MUJER, SI SE DIERA CUALQUIER TIPO DE ANORMALIDAD, QUE ESTUVIERE INCLUIDA SU ATENCIÓN. DÉJENME DECIRLES QUE TUVIMOS TRES AÑOS EN DONDE ESTUVIERON DANDO UN RECORRIDO, PIDIENDO OPORTUNIDAD PARA LA ATENCIÓN, VIENDO CÓMO SE OBTENÍAN FONDOS A TRAVÉS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS; PERO EN LA PASADA LEGISLATURA, SE APROBÓ ESA COBERTURA UNIVERSAL, Y ESA COBERTURA UNIVERSAL, DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, NOS DA LA GRAN OPORTUNIDAD DE QUE LA MUJER RECIBA PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA, TRATAMIENTO QUE PUEDE SER DESDE

MASTECTOMÍA, RADIOTERAPIA, QUIMIOTERAPIA E INCLUYE TAMBIÉN LA PRÓTESIS. RECORDANDO QUE NOSOTROS AQUÍ EN EL ESTADO TENEMOS UNA COMPOSICIÓN EN EL SECTOR SALUD, AFORTUNADAMENTE, NUESTRA DERECHOHABIENCIA ES A LA INVERSA QUE EN EL SUR DE LA REPÚBLICA MEXICANA. NOSOTROS CONTAMOS CON UN... MÁS DE UN 80% DE PACIENTES QUE TIENEN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL 20 RESTANTES, TIENEN ISSSTE, TIENEN ISSSTELEÓN, Y OTRO PORCENTAJE QUE ANDA ALREDEDOR DEL 18%, SON LA GENTE QUE NO TIENE DERECHOHABIENCIA. ES POR ESO QUE TENEMOS QUE SEGUIR VISIBILIZANDO, Y DE HECHO, EN LA LEGISLATURA PASADA SE PIDIÓ QUE SE REALIZARAN MESAS DE TRABAJO PARA SEGUIR CON ESTE TEMA, QUE SI BIEN FUE UN ACIERTO MUY IMPORTANTE QUE HOY EN DÍA LAS MUJERES TIENEN OPORTUNIDAD PARA SER ATENDIDAS, SOBRE TODO LAS QUE NO TIENEN UN PODER ADQUISITIVO, PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE ES UNA ENFERMEDAD CATASTRÓFICA. ES POR ESO Y EN EL MARCO DE ESTE RETO QUE TENEMOS EN SALUD PÚBLICA, ESTAMOS SOLICITANDO ¿VERDAD? QUE ESTAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, SE SIGAN LLEVANDO; YO... PUES TENGO YA CASI 30 AÑOS, CUMPLÍ 35 AÑOS DE EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, HACE 3 DÍAS, Y LA REALIDAD QUE SIEMPRE HE SIDO UNA INCANSABLE EN ESTE TEMA. ASÍ QUE SIEMPRE ESTARÉ EN FAVOR DE QUE SE SIGA REALIZANDO AUTO TALLERES DE AUTOEXPLORACIÓN; NUESTROS MASTÓGRAFOS QUE SE TIENEN, SON INSUFICIENTES; REALMENTE YO VIVÍ UNA ETAPA DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, EN DONDE CONTÁBAMOS CON SUFICIENTES MASTÓGRAFOS MÓVILES RURALES, PARA LLEGAR, SOBRE TODO, A LAS UNIDADES MÁS LEJANAS EN DONDE NECESITAMOS MÁS INVERSIÓN EN ELLO. NECESITAMOS TAMBIÉN EN LAS UNIDADES, SOBRE TODO, DE LAS ÁREAS URBANAS, TENER MÁS MASTÓGRAFOS DIGITALES DISPONIBLES, TENER MÁS PROFESIONALES DE SALUD DEDICADOS A ESTE TEMA. ES DECIR, TENEMOS MUCHO TRABAJO, UN TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO EN DONDE ENTRA NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA Y ESPECIALISTAS COMO GINECÓLOGOS, ONCÓLOGOS; ES DECIR, ES TODO UN TRABAJO DE EQUIPO. ES POR ESO QUE, CON EL OBJETIVO DE SUMAR ESFUERZOS Y PROMOVER LA CONSCIENCIA, PIDO QUE LA FACHADA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, DURANTE ESTE MES DE OCTUBRE, SE ILUMINE DE ROSA. Y ESO ES BÁSICAMENTE PARA SEGUIR VISIBILIZANDO REALMENTE EL TRAYECTO QUE TIENEN QUE SEGUIR LAS MUJERES, PORQUE A PESAR DE QUE EXISTEN CUESTIONES QUE LA MUJER PUEDE PENSAR QUE SON GENÉTICAS, QUIERO DECIRLES QUE, 6 DE CADA 10 MUJERES, NO TIENEN NINGÚN ANTECEDENTE GENÉTICO, CON ELLAS SE EMPIEZA SU HISTORIA DE CÁNCER; MUCHAS QUE, DE ANTEMANO LES DIGO, PENSARON QUE JAMÁS NOS PUDIERA O NOS PUEDE DAR, PORQUE NO TENEMOS DENTRO DE NUESTRO ÁRBOL

GENEALÓGICO ALGUIEN, ALGUNA HERMANA, ALGUNA TÍA, ALGUIEN CERCANO A NOSOTROS; PERO QUIERO DECIRLES QUE, 6 DE CADA 10 MUJERES, NO LO TIENEN; Y AHORITA TENEMOS UN 50% QUE LLEGAMOS TARDE. ESTE PADECIMIENTO, EL CÁNCER, ES CURABLE, PERO DESGRACIADAMENTE ESTAMOS LLEGANDO TARDE; EL 50% DE NUESTRAS PACIENTES LLEGAN EN ESTADIOS AVANZADOS; EN ESTADIOS, EN DONDE LA OPCIÓN TERAPÉUTICA CAMBIA Y TAMBIÉN LA CALIDAD DE VIDA. ASÍ QUE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, QUE CADA LEY QUE REFORMEMOS, QUE SEA DE FONDO Y QUE SE DESTINE PARA HACER CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN QUE IMPULSEMOS EN ESTA LEGISLATURA SOBRE LA MATERIA, SIRVA PARA ABONAR Y CONSTRUIR UN FUTURO DONDE EL CÁNCER DE MAMA NO SEA UNA SENTENCIA, SINO UN DESAFÍO SUPERABLE. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ATENTAMENTE LE VOY A SOLICITAR, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR ROSA LA FACHADA DEL EDIFICIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESDE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y DURANTE ESTE MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE CONCIENTIZAR SOBRE EL CÁNCER DE MAMA A LA POBLACIÓN, EN SOLIDARIDAD CON TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN AFRONTANDO LA LUCHA CONTRA ESTA GRAVE ENFERMEDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR; RECORDÁNDOLES QUE EL ORDEN DE LAS DISCUSIONES SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. EL CÁNCER DE MAMA, SI SE ATIENDE A TIEMPO, SE PUEDEN SALVAR MUCHÍSIMAS VIDAS; ES POR LO QUE ME SUMO A ESTE EXHORTO. Y ME GUSTARÍA HACER UNA PROPUESTA Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO: QUIERO SOLICITAR, SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE INSTALE UNA UNIDAD MÓVIL AFUERA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE LAS TRABAJADORAS Y LA

POBLACIÓN EN GENERAL PUEDAN ACUDIR A REALIZAR, DE MANERA GRATUITA, SU MASTOGRAFÍA. ES CUANTO. Y SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA GABY ¿ACEPTA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BRENDA?”.

LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CLARO QUE SI, DIPUTADA BRENDA. Y LE QUIERO COMENTAR, QUE LA SEMANA PASADA LE COMENTÉ A LA DOCTORA ALMA ROSA MARROQUÍN, ME COMUNiqué PERSONALMENTE, Y ES MOMENTO QUE TODAVÍA ESTOY ESPERANDO DURANTE EL MES ROSA PARA QUE LLEGUE LA UNIDAD, COMO LO HACE CADA AÑO. ESTAMOS ESPERANDO, PERO, TOTALMENTE DE ACUERDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA VER SI ES POSIBLE AGREGAR EN ESTE EXHORTO, TAMBIÉN, YA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO QUE VAYA DIRIGIDO TAMBIÉN A LA SECRETARIA DE SALUD; ES IMPORTANTE QUE REFORCEMOS Y QUE TENGAMOS, EN ESTE CASO, EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN LOS DIFERENTES HOSPITALES EN LA ZONA RURAL. ESTE ES UN TEMA QUE NOS AQUEJA DÍA CON DÍA, Y CRÉANME QUE HE SIDO FIEL TESTIGO DE PACIENTES QUE DESAFORTUNADAMENTE HAN SIDO DETECTADOS FUERA DE TIEMPO Y LOS CUALES ME HA TOCADO EN MUCHAS OCASIONES MANDAR EN VEHÍCULO ESPECIAL A SU TRATAMIENTO DE QUIMIOTERAPIAS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO, Y ES UNA SITUACIÓN MUY LAMENTABLE, MUY PESADA PARA EL PACIENTE. OJALÁ Y PODAMOS ANEXAR EN ESTE EXHORTO QUE... SOLICITARLE A LA SECRETARÍA DE SALUD QUE TENGA LO NECESARIO, INDISPENSABLE PARA HACER LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS DIFERENTES NOSOCOMIOS EN LA ZONA RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN TEMA IMPORTANTÍSIMO. SI ES MUY PESADO PARA LOS PACIENTES QUE VIVEN ESTA SITUACIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA, IMAGÍNENSE LOS QUE VIENEN DE LA ZONA RURAL A TOMAR ESTE TIPO DE TRATAMIENTOS, ES TODAVÍA MUCHO MÁS COMPLICADO. ENTONCES, OJALÁ Y LA SECRETARÍA DE SALUD TENGA PREVISTO ESTE TEMA, Y SI NO, BUENO, ES MOMENTO DE HACERLO, Y ES IMPORTANTÍSIMO QUE EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS ESTAREMOS DISCUTIENDO EL PRESUPUESTO 2025 Y QUE SE CUENTE CON UN PRESUPUESTO ACORDE PARA QUE SE ATIENDA ESTA PROBLEMÁTICA, ES IMPORTANTÍSIMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. DIPUTADA ¿ACEPTA LA SOLICITUD DE ANEXAR ESTO A SU ASUNTO?”.

LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “TOTALMENTE DE ACUERDO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. LE PEDIRÍA A LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS SANTOS Y A LA DIPUTADA BRENDA, POR FAVOR HACER LLEGAR A LA OFICIALÍA MAYOR SU PROPUESTA DE ANEXO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SUMARME AL EXHORTO, COMPAÑERA DIPUTADA. Y COMO BIEN LO MENCIONA EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS, LOS HOSPITALES DE LAS ZONAS RURALES NO CUENTAN CON LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS NI LA CAPACIDAD PARA PODER ATENDER A ESTAS PERSONAS. EN CARNE PROPIA VIVIMOS LOS ESTRAGOS DEL CÁNCER, EN PERSONAS DE MI FAMILIA, EN AMIGOS DE NUESTRO PUEBLO Y DE LOS PUEBLOS VECINOS; Y HEMOS VISTO CON TRISTEZA LO CANSADO, TARDADO Y DESGASTANTE QUE ES PARA LA VIDA DE LOS CIUDADANOS EL TENER QUE LEVANTARSE A LAS 3:00, 4:00 DE LA MAÑANA, VENIR, RECIBIR UNA QUIMIOTERAPIA Y TENER QUE REGRESAR A LAS 11 O 12 DE LA NOCHE A SU CASA; ES CANSADÍSIMO CUANDO LAS RECIBES EN EL MISMO RATO Y QUE PUEDES IRTE A TU CASA EN EL MISMO RATO, PERO ESTAR ARRIBA DE UN EQUIPO DE TRANSPORTE, A VECES NO EN LAS MEJORES CONDICIONES, ESTAR CASI 16, 18 HORAS ARRIBA DE UN TRANSPORTE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO UNA QUIMIOTERAPIA, ES LA VERDAD, UN SUFRIMIENTO INSOPORTABLE Y ESO LO VIVEN CERCA DE 30 PERSONAS POR MUNICIPIO DE LA ZONA RURAL CADA SEMANA, AL MENOS SON 10 PERSONAS QUE SE MUEVEN. SÉ QUE NO VIENE AL TEMA PORQUE ESTÁS HABLANDO DE LO DEL CÁNCER DE MAMA, PERO ESTA MISMA SITUACIÓN LA SUFREN LAS PERSONAS QUE VAN AL DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS. ENTONCES, A MÍ ME GUSTARÍA, NO SÉ SI VAYA DE MANO CON ESTA INICIATIVA, PERO, EN PRIMER LUGAR, QUE SE DOTE A ESTOS HOSPITALES PARA QUE PUEDAN RECIBIR LOS TRATAMIENTOS TODAS LAS MUJERES EN CUESTIÓN DE LAS QUIMIOTERAPIAS, Y EN MANERA DE LO POSIBLE O SI FUERA EN OTRO PUNTO DE ACUERDO, EL TEMA DE LA DIÁLISIS Y LA HEMODIÁLISIS PARA TODAS LAS PERSONAS, QUE NO TENGAN QUE TRASLADARSE 15 HORAS DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, TAL VEZ MÁS PARA LOS MUNICIPIOS MÁS ALEJADOS DEL ÁREA METROPOLITANA, Y QUE AHORA, EN EL MES ROSA, QUE PUEDAN EL MASTÓGRAFO MÓVIL, PUES DARSE LA VUELTA

POR TODOS LOS MUNICIPIOS ALEJADOS DEL ÁREA METROPOLITANA. ES CUANTO. GRACIAS, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. POR LO QUE ENTIENDO EL PUNTO QUE ESTÁ SOLICITANDO SERÁ PRESENTADO EN OTRO PUNTO DE ACUERDO ¿ES ASÍ? ¿O DESEA PRESENTAR UN ANEXO A ESTE MISMO, DIPUTADO?”.

EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “NO SÉ SI YA LO HABÍAN COMENTADO LO DEL MASTÓGRAFO ITINERANTE EN LOS MUNICIPIOS O EN LOS HOSPITALES DE LAS ZONAS RURALES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, TOTALMENTE DE ACUERDO; Y CON EL COMPROMISO DE TRABAJAR EN OTRA INICIATIVA PARA EL TEMA DE LA HEMODIÁLISIS. CON MUCHO GUSTO, DIPUTADO IGNACIO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “IGUALMENTE, DIPUTADO IGNACIO, SI ESA PARTE PUEDA HACERLA LLEGAR AQUÍ A LA OFICIALÍA MAYOR”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADAS. YO IGUAL, SUMARME A QUE SE ILUMINE, A QUE SE PIDA EL MASTÓGRAFO, Y TAMBIÉN SUMARME A APOYAR EN LAS GESTIONES QUE POR AHÍ... PUES NADA MÁS PEDIRLES A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UN RATITO PRESENTAMOS UNA INICIATIVA, NOS FALTÓ QUE SE SUSCRIBIERAN, TANTO LA BANCADA DE MORENA, DEL PRI, DEL PAN, INVITARLOS A QUE SE SUSCRIBAN, VEO QUE ESTÁN MUY EN PRO DE ESTE TEMA; ENTONCES, ME GUSTARÍA TAMBIÉN AHÍ QUE SE SUMEN, COMO BIEN LO COMENTABAN AHORITA, QUE HAY ÁREAS DE OPORTUNIDAD, HAY QUE AMPLIAR EL ALCANCE; HACE RATITO ESTUVO CON NOSOTROS

AQUÍ AFUERA LA DOCTORA ALMA ROSA MARROQUÍN, QUE TAMBIÉN SUSCRIBIÓ ESTA INICIATIVA Y, PUES BUENO, CON EL PROGRAMA QUE HAN HECHO DE COBERTURA UNIVERSAL DEL CÁNCER DE MAMA, PUES BUENO YA HAY MÁS DE 1, 300 MUJERES, QUE ESO ES ALGO BIEN IMPORTANTE. USTEDES, COMO LO COMENTABAN, DIPUTADAS, DIPUTADOS, QUE LES HA TOCADO VER EN CADA RECORRIDO, EN CADA CALLE, PUES ES BIEN IMPORTANTE QUE ESTE TEMA, PUES NOS SENSIBILICEMOS TODOS Y TODAS, Y YO HACER SOLO EL LLAMADO A INVITARLES A QUE SE SUSCRIBAN A ESTA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS, TODO LO QUE PIDIERON AHORITA LOS DIPUTADOS, LA INTENCIÓN DE ESTA INICIATIVA, ES QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA, QUE SE APRUEBE MÁS PRESUPUESTO Y, POR SUPUESTO, QUE SE QUEDE EN LA LEY, PARA QUE, INDEPENDIEMENTE DE QUE LOS GOBIERNOS VAYAN Y VENGAN, SIEMPRE ESTÉ ESTE DERECHO PARA DARLE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE SUFREN DEL CÁNCER DE MAMA Y ASÍ COMO OTROS TIPOS DE CÁNCER. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ADEMÁS DE ESTAR A FAVOR DE LO QUE PRESENTÓ NUESTRA DIPUTADA GABRIELA GOVEA, NADA MÁS QUISIERA PREGUNTARLE, DIPUTADA PRESIDENTA, SI AÚN ESTAMOS EN CONDICIONES DE PODER SUSCRIBIRNOS A LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA MARISOL. RECORDEMOS QUE ESTE CONGRESO EN LA LEGISLATURA PASADA, MUCHOS DE LOS QUE ESTUVIMOS EN ESA LEGISLATURA HICIMOS GRANDES AVANCES EN EL TEMA DE CÁNCER, DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CÁNCER; DE HECHO, FUIMOS LA LEGISLATURA QUE APROBAMOS UN PRESUPUESTO PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y YA EXISTE ETIQUETADO ESE PRESUPUESTO Y FIRMAMOS CON DIFERENTES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EL TEMA DEL “CÁNCER EN TU AGENDA”. ENTONCES, ES UN TEMA QUE NOSOTROS ACOMPAÑAMOS, QUE NOSOTROS ESTAMOS MUY CONVENCIDOS DE QUE TENEMOS QUE SEGUIR DANDO PASOS AGIGANTADOS PARA PODER APOYAR A LAS MUJERES Y, POR SUPUESTO, QUE TERMINEMOS NOSOTROS CON ESE MALESTAR, CON ESA ENFERMEDAD Y NO QUE ESA ENFERMEDAD TERMINE CON LA VIDA DE MÁS MUJERES DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. SI ESTAMOS EN CONDICIONES DE PODER HACERLO, NOS ENCANTARÍA A LOS DIPUTADOS DEL PRI, PODERNOS SUSCRIBIR A ESA INICIATIVA CON MUCHO GUSTO Y CON PLENA CONVICCIÓN”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. LE SOLICITARÍA A LA OFICIALÍA MAYOR HACERLE LLEGAR A LA DIPUTADA IVONNE Y AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EL FORMATO DE SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA PRESIDENTA, GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. QUIENES SUSCRIBEN, **DIPUTADOS ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA; Y TAMBIÉN LAS DIPUTADAS SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA EN EL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: LA AUTOPISTA MONTERREY-LAREDO ES LA VÍA DE COMUNICACIÓN MÁS IMPORTANTE ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS. POR

DICHA CIRCULACIÓN HAY EL 80% DE LAS MERCANCÍAS QUE SE PRODUCEN EN AMBOS PAÍSES, DE ACUERDO A LOS DATOS DE ESTE AÑO DEL CONSEJO MEXICANO DEL COMERCIO EXTERIOR DEL NORESTE. PARA DARNOS UNA IDEA DE LA IMPORTANCIA DE DICHA CARRETERA, EL VALOR DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE AMBOS PAÍSES ES DE MÁS DE 1 MIL 191 MILLONES DE DÓLARES, AL MENOS EL AÑO PASADO. ACTUALMENTE EL CRUCE DE TRÁILERES HACIA TEXAS QUE USAN LA AUTOPISTA MONTERREY-LAREDO ES DE 12 MIL UNIDADES DIARIAMENTE. COMO SABEMOS, NUESTRO ESTADO FORMA PARTE DE LO IMPORTANTE DE ESTA CADENA DE PRODUCCIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES HACIA ESTADOS UNIDOS. GRANDES INDUSTRIAS DE DISTINTOS SECTORES, COMO LA MANUFACTURERA, CEMENTO, AUTOMOTRIZ, LA INDUSTRIA ALIMENTICIA, Y ENTRE OTRAS, UTILIZAN DIARIAMENTE ESTA VÍA A LAREDO, SIN DEJAR DE CONSIDERAR LOS PASAJEROS QUE, PUES TAMBIÉN TODOS LOS DÍAS LA USAN ESTA AUTOPISTA. EN ESTE SENTIDO, EN LO QUE HAGO USO DE LA HONORABLE TRIBUNA PARA EXPONER UN PROBLEMA QUE ESTÁ AFECTANDO A LOS HABITANTES, PARTICULARMENTE DE CIÉNEGA DE FLORES, DE SABINAS HIDALGO, TAMBIÉN DE SALINAS VICTORIA, DE VALLECILLO Y POR SUPUESTO QUE DE GENERAL ZUAZUA. EN FECHAS RECIENTES, SE DIO A CONOCER EL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA LA REHABILITACIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO. SEGÚN INFORMACIÓN QUE SE HA COMPARTIDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE ESTÁN LLEVANDO A CABO TRABAJOS DE RECARPETEO EN LOS KILÓMETROS 45 Y 50 DE DICHA AUTOPISTA, A LA ALTURA DE LA CUESTA DE MAMULIQUE, EN SALINAS VICTORIA. SE ESTIMA QUE EL TIEMPO DURARÁ DE CERCA DE 18 MESES, POR LO QUE TODAVÍA FALTA MÁS DE UN AÑO PARA PODER USARLA SIN PROBLEMA Y SIN NOVEDAD. SIN EMBARGO, DEBIDO A ESTOS TRABAJOS, RECIENTEMENTE SE HAN REGISTRADO SERIOS PROBLEMAS DE CIRCULACIÓN EN LA AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO, DEBIDO A LOS GRANDES RETRASOS QUE SUFREN LOS USUARIOS EN ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN, POR LO QUE EN MUCHAS OCASIONES QUIENES TRANSITAN Y QUIEREN LLEGAR A NUEVO LAREDO O A MONTERREY, REALIZAN UN VIAJE DE HASTA CUATRO O CINCO HORAS. SI A ESTO AGREGAMOS EL IMPACTO QUE TIENE EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL, DEBIDO A LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA ENTRE AMBOS PAÍSES, EL PROBLEMA OBVIAMENTE SE AGRAVA. POR LO QUE SABEMOS, EL PROBLEMA QUE ESTÁN ENFRENTANDO QUIENES TRANSITAN POR LA AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO, SE UBICA EN EL PRIMER TRAMO, EL CUAL ES CONCESIONADO A LA EMPRESA OPERADORA DE AUTOPISTAS DEL NORESTE, LA CUAL, DESDE HACE VARIOS MESES REALIZA TRABAJOS DE REHABILITACIÓN REDUCIENDO SU OPERACIÓN A SÓLO 1

CARRIL DE LOS 4 QUE DEBERÍA DE PRESTAR SERVICIO A ESTOS USUARIOS, A LO QUE SIN DUDA GENERA INTERMINABLES CUELLOS DE BOTELLA EN ESTA CARRETERA DE ALTA CIRCULACIÓN. PARA DAR UN EJEMPLO, DE ACUERDO CON VERSIONES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL PASADO 27 DE SEPTIEMBRE, HASTA SIETE HORAS FUERON LO QUE HICIERON MUCHOS DE LOS VIAJEROS DE NUEVO LAREDO A MONTERREY Y VICEVERSA, A PESAR DE QUE EL TRAYECTO NORMAL EN PROMEDIO DURA SÓLO TRES, EN ESTA OCASIÓN SE REGISTRARON FILAS DE HASTA 30 KILÓMETROS EN LA FILA, SITUACIÓN QUE SE REPITIÓ AHORA ESTE FIN DE SEMANA. Y UN ELEMENTO DELICADO, ES QUE DEBIDO A LAS OBRAS, SE ESTÁN REGISTRANDO ACCIDENTES CASI A DIARIO, QUE GENERAN RIESGOS A LAS PERSONAS QUE SE TRANSITAN POR LA VÍA, Y TAMBIÉN AFECTACIONES AL TRANSPORTE DE CARGA, A LOS PASAJEROS Y A LOS VEHÍCULOS PARTICULARES. EN ESTA SITUACIÓN, DIVERSOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, HAN SOLICITADO EL APOYO DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE DE ACUERDO A NUESTRAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE TRATE DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN EL MENCIONADO TRAMO CARRETERO; YA QUE TAMBIÉN HAN INDICADO QUE NO SE CUENTA CON SEÑALAMIENTOS ADECUADOS EN LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y MUCHO MENOS CON EL PERSONAL QUE APOYE PARA QUE EL TRÁNSITO EN ESE TRAMO SEA MÁS ÁGIL. TODA VEZ QUE EN EL ARTÍCULO 96 DE LA FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE LE CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LAS PERSONAS NEOLEONESAS; ES QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ACUDE ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SOLICITAR SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE GESTIONE LAS REPARACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO Y SE CUMPLA CON LOS TIEMPOS PROGRAMADOS O, EN SU CASO, ANALICE UNA SOLUCIÓN ANTE EL COLAPSO QUE ESTÁ PASANDO AHÍ CON EL PASO DEL CONTROL VEHICULAR. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO Y ANTE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, ES QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE SEA VOTADO, EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y MUY RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GESTIONE QUE LAS REPARACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA AUTOPISTA MONTERREY-NUEVO LAREDO, EVITEN PROBLEMAS A LA CIRCULACIÓN QUE SE AFECTA AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y TRANSPORTE, COMO HA SUCEDIDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS Y QUE TAMBIÉN

REVISE QUE SE CUMPLAN LOS TIEMPOS PROGRAMADOS PARA CONCLUIR LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE DICHA VÍA Y DE DICHA AUTOPISTA. MONTERREY, A 7 DE OCTUBRE DEL 2024. Y ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR; RECORDÁNDOLES QUE EL ORDEN DE LAS DISCUSIONES SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES ME UNO PRINCIPALMENTE A ESTE EXHORTO. LA VERDAD QUE ES LAMENTABLE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE ESTAMOS VIVIENDO TODAS LAS PERSONAS QUE VIVIMOS EN EL NORTE, EN LO PARTICULAR YO LO VIVO DIARIO; PASAMOS DE TRANSITAR UNA HORA Y MEDIA PARA LLEGAR A MONTERREY A LAS 3, 4 HORAS PARA LLEGAR A NUESTROS LUGARES DE TRABAJO Y LUEGO DE REGRESO. Y YO QUIERO DIVIDIR ESTA INTERVENCIÓN EN DOS PUNTOS: PRIMERO, SERÍA UNA INVITACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS QUE SE TRANSPORTAN EN CAMIONES, A UTILIZAR LA CARRETERA A COLOMBIA; ES UNA CARRETERA QUE NUESTRO GOBERNADOR YA HA ESTADO REMODELANDO Y, ADEMÁS DE UTILIZAR EL PUENTE COLOMBIA, TENEMOS EL MEJOR PUENTE, EL SEGUNDO MÁS IMPORTANTE DE TODO EL NORTE DEL PAÍS. POR ESO APROVECHO MI INTERVENCIÓN, PARA ANUNCIAR LO QUE LAS CIFRAS QUE ANUNCIÓ EL NORTE EN DONDE MÁS DEL 70% DE LA POBLACIÓN APRUEBA EL TRABAJO DE NUESTRO GOBERNADOR, COSA QUE LO VEMOS TRADUCIDO EN GRANDES OBRAS COMO LA DEL PUENTE COLOMBIA; ASÍ ES QUE SERÍA UNA INVITACIÓN A TODAS ESAS EMPRESAS A UTILIZAR ESTA CARRETERA. EL SEGUNDO PUNTO SERÍA, DE IGUAL FORMA, EXHORTAR A LA SCT (SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES) A QUE EVALÚE QUE EL DINERO QUE ESTÁ DESTINANDO EN ESTA RECONSTRUCCIÓN DE UNA AUTOPISTA QUE REALMENTE NO LO REQUIERE EN ESTE MOMENTO, PUES EVALÚE SI SE PUDIERA RE-DIRECCIONAR A CARRETERAS FEDERALES COMO LA MONCLOVA, QUE ES URGENTE QUE INTERVINAMOS EN ELLA, PORQUE ESTÁ TOTALMENTE DESTRUIDA; O EL TRAMO QUE ESTÁ DE CIÉNEGA DE FLORES A SALINAS VICTORIA, QUE AL IGUAL, ESTÁ TOTALMENTE DESTRUIDO. ASÍ ES QUE ES MOMENTO PARA

RECONSIDERAR SI ES LO IDEAL UTILIZAR FONDOS EN DONDE NO SE NECESITAN Y PASARLOS A CARRETERAS QUE AHORITA SI ES URGENTE QUE LO ATENDAMOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR, EN RELACIÓN A UNA PROBLEMÁTICA QUE SE ENFRENTA DÍA CON DÍA CON LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, SABINAS HIDALGO, SALINAS VICTORIA, VALLECILLO Y GENERAL ZUAZUA. SI BIEN ES CIERTO QUE AHORA QUE SE ESTÁ REHABILITANDO LA CARRETERA MONTERREY-NUEVO LAREDO SE ACRECIENTA MÁS LA PROBLEMÁTICA QUE POR MUCHOS AÑOS HA AFECTADO A ESTOS HABITANTES; POR ELLO, ES QUE AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA, UNA SERVIDORA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA REALIZAR UN LIBRAMIENTO CARRETERO ALTERNO PARA EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, A FIN DE LIBERAR LA CARGA VEHICULAR. ES UNA REALIDAD ESTA PROBLEMÁTICA, Y MÁS QUE AHORA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, SUFRIÓ LO QUE VIVEN LOS HABITANTES DE ESTA ZONA, YA QUE TARDÓ MÁS DE 4 HORAS EN LLEGAR A UN EVENTO CUANDO ESTABA EN CAMPAÑA; AUNADO A ESTO, EL ALCALDE DE CIÉNEGA DE FLORES, MIGUEL QUIROGA, HA TENIDO QUE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA ALIVIAR LA CARGA VEHICULAR Y YA PUSO HASTA HORARIO PARA ENTRADA Y SALIDA DE LA CARGA DE LOS TRÁILERES. POR ELLO, ES QUE MANIFIESTO A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EN BENEFICIO A TODOS LOS HABITANTES DE LA ZONA NORTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EFECTIVAMENTE ES MUY IMPORTANTE LA INFRAESTRUCTURA. COMO BIEN LO COMENTAN, LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO SE HAN VISTO AFECTADOS SOBRE TODO EN ESTOS SECTORES DE ZUAZUA, CIÉNEGA DE FLORES, POR LAS MALAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. ENTONCES, SUSCRIBO LO QUE ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE MI COMPAÑERO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR

OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITAR AGREGAR EN ESTE EXHORTO A LA AUTORIDAD ESTATAL, AL SISTEMA DE CAMINOS Y A LOS MUNICIPIOS QUE CONVERGEN CON ENTRADAS Y SALIDAS EN ESTA VÍA, TANTO EN LA AUTOPISTA DE CUOTA, COMO EN LA VÍA LIBRE, QUE LOS TRAMOS ESTATALES Y MUNICIPALES ESTÉN EN CONDICIONES ÓPTIMAS. TAMBIÉN HOY NOS ENCONTRAMOS CON SITUACIONES DELICADAS EN MUCHOS MUNICIPIOS Y EN TRAMOS ESTATALES DONDE NO SE CUENTA CON LAS CONDICIONES ADECUADAS Y ESTO AFECTA PARA QUE SE OCASIONEN ACCIDENTES, Y DESDE LUEGO, SE ATRASE O SE FORME LO QUE VIENE SIENDO EL FLUJO VEHICULAR, SE COMPLIQUE EL FLUJO VEHICULAR. ENTONCES, AGREGAR EN ESTE PUNTO, SERÍA IMPORTANTE TANTO A SISTEMA DE CAMINOS, PARA QUE TENGA EN CONDICIONES ÓPTIMAS LOS TRAMOS QUE A ÉL LE CORRESPONDEN O A ELLOS LES CORRESPONDEN Y A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA TAMBIÉN, TANTO EN LA CARRETERA FEDERAL, EN LA VÍA DE CUOTA, COMO EN LA QUE VIENE SIENDO LA CARRETERA LIBRE. OJALÁ Y SE ACEPTE Y PODAMOS AGREGAR ESTO TAMBIÉN. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. LE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS”.

EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “NO, NO VOY, NO LO ACEPTO, ESA YO CREO QUE ES OTRA INICIATIVA. EN SU MOMENTO ME TRATARÉ DE SECUNDARLA, PERO AHORITA ESTAMOS HABLANDO DE LA SCT, QUE ES EL QUE TIENE LA PROBLEMÁTICA AHÍ, ES QUIEN NO HA CUMPLIDO LOS TIEMPOS Y DA MUCHO CORAJE PASAR AL LADO DE LA REHABILITACIÓN Y VER UNA MAQUINITA DEL AÑO DEL CALDO TRABAJANDO, CUANDO DEBE DE SER ALGO, PUES MUCHO MÁS RÁPIDO. ENTONCES, EN SU MOMENTO, YO CREO QUE PRESENTARÁ EL DIPUTADO OTRA INICIATIVA”.

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO, DIPUTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANEZ ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, MIREN, ESTE TEMA ES TAN TRASCENDENTAL, QUE INCLUSO EL CABILDO DE NUEVO LAREDO, SU ALCALDESA CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL, EMANADA DEL PARTIDO MORENA, TAMBIÉN YA PRESENTÓ EN DÍAS PASADOS UN EXHORTO A LA MISMA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEBIDO A QUE TAMBIÉN ESTE MUNICIPIO SE ESTÁ VIENDO MUY AFECTADO POR EL RETRASO EN CUANTO A LA LLEGADA Y EL PASO DE ESTAS UNIDADES, QUE COMO BIEN LO MENCIONÓ EL DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR, GENERAN UNA GRAN DERRAMA ECONÓMICA EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA. ENTONCES, SI CREO QUE ES MUY TRASCENDENTE QUE LO PODAMOS HACER, INCLUSO NOS ESTAMOS SUMANDO A UNA PREOCUPACIÓN QUE YA EL MUNICIPIO VECINO DE NUEVO LAREDO YA TAMBIÉN EXPRESÓ A TRAVÉS DE SU CABILDO Y QUE YA TAMBIÉN HIZO LLEGAR ESTE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. ENTONCES, HAGAMOS LO PROPIO; YO LES PIDO QUE NOS SUMEMOS A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, PORQUE CREO QUE DE ESA MANERA PODREMOS HACER UNA SINERGIA, MÁS ALLÁ DE CUALQUIER SITUACIÓN EN PARTICULAR, CREO QUE SI, NUEVO LEÓN SIENDO UN ESTADO TAMBIÉN SUMAMENTE PRODUCTIVO Y DE PASO DE GRAN COMERCIO INTERNACIONAL, Y EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, PUES SE ESTÁN VIENDO AFECTADOS POR ESTA SITUACIÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS... COMPAÑEROS, SI PUDIERAN... PRESIDENTA....

C. PRESIDENTA: “HACEMOS UN LLAMADO AL ORDEN A ESTA ASAMBLEA PARA QUE LA DIPUTADA ANYLÚ, PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN”.

LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. **LA SUSCRITA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CARLOS GARZA IBARRA, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE GARANTIZA QUE TODAS LAS PERSONAS TIENEN EL DERECHO A LA MOVILIDAD A TRAVÉS DE UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO, EFICIENTE, ACCESIBLE, INCLUSIVO Y CON ALTOS NIVELES DE COBERTURA TERRITORIAL. TAMBIÉN ESTABLECE QUE SERÁ EL ESTADO QUIEN TENDRÁ QUE ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, GENERANDO LOS ESTÍMULOS NECESARIOS PARA INCREMENTAR LA OFERTA Y DEMANDA DE ESTE SERVICIO. HACE DOS AÑOS, LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, ANUNCIÓ UN AMBICIOSO PROGRAMA QUE PROMETÍA SER LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD; SIN EMBARGO, DOS AÑOS DESPUÉS, LA REALIDAD NOS MUESTRA QUE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEBEN ESPERAR DE 1 A 2 HORAS POR UNA UNIDAD QUE LOS TRANSPORTE A SU LUGAR DE TRABAJO, DE ESTUDIOS O DE REGRESO A SU CASA, CON TODAS LAS IMPLICACIONES NEGATIVAS QUE YA SE HAN DISCUTIDO AMPLIAMENTE EN ESTE CONGRESO, DESDE LEGISLATURAS ANTERIORES. EN SEMANAS PASADAS, EL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DECLARÓ A LOS

MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE ACTUALMENTE HAY 2 MIL CAMIONES NUEVOS EN LA ENTIDAD Y QUE ESTÁN EN LICITACIÓN OTROS 2 MIL PARA SER INCORPORADOS. SIN EMBARGO, MENCIONA QUE LA CRISIS DEL TRANSPORTE URBANO, NO ACABARÁ AÚN CON LAS NUEVAS UNIDADES DEBIDO A LA FALTA DE OPERADORES, COMÚNMENTE LLAMADA COMO CHOFERES, PARA QUE ESAS UNIDADES CIRCULEN EN LA CIUDAD Y LE DEN EL SERVICIO A LOS USUARIOS. ENTONCES, AQUÍ NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA PROBLEMÁTICA ADICIONAL A LA FALTA DE UNIDADES Y ES, QUE FALTAN OPERADORES PARA ESTE SERVICIO U OPERADORAS. EN MESAS DE TRABAJO, EN MATERIA DE MOVILIDAD, LLEVADAS A CABO EN LEGISLATURAS PASADAS, SE CONOCIÓ POR LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, QUE PARA FINES DE UNA BUENA OPERACIÓN DE UNIDADES, DEBE EXISTIR EN PROMEDIO 2.5 OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO ACTIVOS POR CADA UNIDAD; ES DECIR, CON ESTA CANTIDAD, SE PODRÍAN CUBRIR LOS DOS TURNOS QUE REQUIERE UNA UNIDAD Y TENER OPERADORES EN BANCA PARA CUBRIR FALTAS, INCAPACIDADES O SUSPENSIONES DE LOS OPERADORES. AHORA BIEN, PARA TRABAJAR COMO OPERADOR URBANO O CHOFER, COMO COMÚNMENTE SE LES IDENTIFICA, ES NECESARIO CONTAR CON UNA LICENCIA ESPECIAL PARA DESEMPEÑAR SU OFICIO; ESTA LICENCIA ES AUTORIZADA POR EL IMA (INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN), AL CUBRIR EL ASPIRANTE A OPERADOR UNA SERIE DE REQUISITOS, ENTRE ESTOS REQUISITOS, DEBEN SOMETERSE A UN CURSO Y POSTERIOR EXAMEN QUE GARANTICEN: LA PERICIA EN EL MANEJO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE PÚBLICO Y CONOCIMIENTO SOBRE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA NORMATIVA EN MATERIA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO. LA CAPACITACIÓN DE ESTOS CONDUCTORES ES OBLIGATORIA Y SÓLO PUEDE SER IMPARTIDA POR EMPRESA O SINDICATO QUE ESTÉ EN EL PADRÓN DEL IMA O EN EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO (ICET). ESTE CURSO TIENE UN COSTO DE \$1 MIL 600 PESOS. LAS IMPLICACIONES NEGATIVAS QUE TRAE CONSIGO ESTE DÉFICIT DE CHOFERES SE ENCUENTRAN: POR UN LADO, UNIDADES QUE NO SALEN A CIRCULACIÓN POR INASISTENCIA DE LOS OPERADORES ASIGNADOS Y POR FALTA DE RELEVOS; ESTO OCASIONA QUE SE ABRAN LAS FRECUENCIAS DE PASO, PRINCIPALMENTE EN HORAS PICO. COMPLICACIONES PARA SANCIONARLOS CON UNA SUSPENSIÓN, CUANDO REITERADAMENTE COMETEN UNA FALTA AL REGLAMENTO. NO SE PUEDE SUSPENDER A UN OPERADOR QUE NO ESTÁ HACIENDO BIEN SU TRABAJO, SI HAY UN DÉFICIT DE OPERADORES Y ESO IMPLICARÍA QUE LA UNIDAD NO ESTÉ EN CIRCULACIÓN. OPERADORES QUE DEBEN TRABAJAR DOBLES TURNOS PARA PODER SACAR EL MAYOR

NÚMERO DE UNIDADES, ESTO OCASIONA UNA MALA ACTITUD DEL OPERADOR GENERADA POR CANSANCIO, DE ESTRÉS, ADEMÁS VULNERA SU SALUD MENTAL. TAMBIÉN, SE LLEGA A PRESENTAR OPERADORES, ALGUNOS, QUE NO CUMPLEN CON LAS REGLAS DE LA EMPRESA Y DE VIALIDAD, ADEMÁS DE TENER UNA ACTITUD DESAFIANTE. EN EL HECHO DE QUE, BUENO, PUES SI NO HAY CHOFERES NO PUEDES, PUES, RELEVARME DE MI TRABAJO, NO ME PUEDO QUEDAR SIN TRABAJO PORQUE COMOQUIERA ME NECESITAS. POR OTRO LADO, LAS RAZONES QUE NO SE CUENTAN SUFICIENTES OPERADORES DE TRANSPORTE URBANO PARA CUBRIR QUE EL ESTADO REQUIERE, PODRÍAN SER LAS SIGUIENTES: SE REQUIEREN MÍNIMO DOS SEMANAS DE CAPACITACIÓN SIN PERCIBIR UN SALARIO. ESTO, PUES HAY, EVIDENTEMENTE LAS PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTE OFICIO, NO PUEDEN ESTAR DOS SEMANAS SIN PERCIBIR UN SALARIO, PORQUE PUES NO PUDIERAN LLEVAR UN SUSTENTO A SU FAMILIA. OTRO FACTOR IMPORTANTE ES EL COSTO DEL CURSO Y EL PAGO DE LA LICENCIA, MÁS LOS EXÁMENES MÉDICOS QUE SON TAMBIÉN REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTA LICENCIA. ES EL ASPIRANTE QUIEN TIENE QUE PAGAR LA LICENCIA, EL CURSO Y ADEMÁS LOS EXÁMENES MÉDICOS. SI EL ESTADO COLABORA EN LA FORMACIÓN DE NUEVOS CHOFERES, A FIN DE CUBRIR EL DÉFICIT QUE EXISTE ACTUALMENTE, TENDRÍAMOS LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: SE CREARÍAN DE 2 MIL A 4 MIL EMPLEOS; TENDRÍAMOS OPERADORES QUE SE COMPROMETIERAN CON LAS REGLAS DE VIALIDAD; ADEMÁS SE PUDIERAN DAR SANCIONES A LOS OPERADORES QUE NO ESTÁN DANDO UN BUEN SERVICIO Y, PUES EVITAR QUE SI UN OPERADOR FALTA, EL CAMIÓN SE GUARDE Y NO CIRCULE; TENDRÍAMOS, PUES OPERADORES MEJOR CAPACITADOS Y SE DIGNIFICARÍA SU TRABAJO. EN ESTE SENTIDO, RECORDEMOS, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SURGEN CUANDO UN GOBIERNO DETECTA LA EXISTENCIA DE UN PROBLEMA, Y ES POR ESO QUE LES PROPONEMOS LO SIGUIENTE; ADEMÁS TRAYENDO EN CUENTA QUE EL GOBERNADOR DEBE PRESENTAR SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PRÓXIMAMENTE, LES PIDO, QUE EN UNIDAD, EN LAS MESAS QUE INICIAN ESTA SEMANA PARA RESOLVER LAS PROBLEMÁTICAS DEL ESTADO, TOMEMOS COMO MEDIDA EN MATERIA DE MOVILIDAD, DESTINAR UNA PARTIDA QUE RESUELVA EL DÉFICIT DE OPERADORES O CHOFERES DEL TRANSPORTE PÚBLICO. INDEPENDIEMENTE DE LAS REFORMAS QUE SE CONCRETEN EN LA LEGISLATURA, EN TEMA DE MOVILIDAD, QUE SE PUDIERA DAR UN IMPULSO ECONÓMICO A TRABAJAR EN ESTE DÉFICIT QUE TENEMOS EN NUESTRO ESTADO DE OPERADORES Y OPERADORAS DE LAS RUTAS. ADEMÁS, ME PERMITO LEER QUE EL ESTADO PODRÍA CONSIDERAR LA CANTIDAD QUE SE GENERA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MEDIACIÓN, ADMINISTRACIÓN O PROMOCIÓN EN EL ESTADO DE LAS REDES DE TRANSPORTE, Y TRAIGO A CUENTA EL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN V.- QUE SE

DEBE DE “PAGAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) DE LA TARIFA EFECTIVAMENTE COBRADA, POR CADA VIAJE INICIADO EN EL ESTADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DURANTE EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE SERVICIO QUE PROPORCIONEN LOS CONDUCTORES REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA DIGITAL QUE LA EMPRESA DE REDES DE TRANSPORTE PROMUEVA, ADMINISTRE U OPERE. LA EMPRESA DE REDES DE TRANSPORTE DEBERÁ EMITIR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL MONTO PAGADO EFECTIVAMENTE”, QUE ES LO QUE VIENE EN LA LEY. ES POR ESTO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE SOLICITO SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, E IGUAL INVITO A MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES Y LAS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEA DESTINADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2025, UNA PARTIDA QUE GARANTICE: 1) CONVOCATORIA PÚBLICA, DIFUSIÓN EFECTIVA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES PARA ATRAER ASPIRANTES A OPERADORAS Y OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MODALIDAD URBANA; 2) QUE EL ESTADO CUBRA EL CURSO DEL ICET; 3) UN SUELDO MÍNIMO PARA LAS Y LOS ASPIRANTES A OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO; 4) LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA GUARDERÍA PARA LAS MUJERES QUE INGRESEN COMO OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO; 5) Y UN APOYO CON EL TRÁMITE EN SU LICENCIA TIPO E. **SEGUNDO.-** QUE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL DE OPERADOR DE TRANSPORTE URBANO, EL CURSO DE CAPACITACIÓN CONTENGA COMO MÍNIMO: MARCO LEGAL Y VIALIDAD; ATENCIÓN Y SERVICIO AL USUARIO; MANEJO DEFENSIVO; RESPONSABILIDAD Y ÉTICA DEL CONDUCTOR; TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN; HIGIENE Y SEGURIDAD; Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES. Y **TERCERO.-** LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE COMPARTIR CON ESTA LEGISLATURA, UN INFORME DE LO RECABADO EN 2022, 2023 Y PRIMER SEMESTRE DEL 2024 DEL 1.5% DE LA TARIFA EFECTIVAMENTE COBRADA POR CADA VIAJE INICIADO EN EL ESTADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 106 FRACCIÓN V DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y

SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE PROYECTAR LA CANTIDAD QUE SE PODRÁ RECABAR PARA 2025 Y LA VIABILIDAD DE APLICARLO PARA COMBATIR EL DÉFICIT DE OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE PASAJEROS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y LE VUELVO A SOLICITAR QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR; RECORDÁNDOLES QUE EL ORDEN DE LAS DISCUSIONES SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PIDO APOYO VISUAL, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITAMOS A INFORMÁTICA, PODER TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA ROCÍO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTE ES EL PROGRAMA SÚMATE; ESTÁ ACTIVADO CON ADQUISICIÓN, SE FUE IMPLEMENTADO EN CONJUNTO CON LA ADQUISICIÓN DE LAS 2 MIL 200 UNIDADES. HEMOS BENEFICIADO ALREDEDOR DE 422 CONDUCTORES, ASÍ COMO LO MENCIONA LA COMPAÑERA ANYLÚ, YA EXISTEN GUARDERÍAS PARA LAS MUJERES CONDUCTORAS, QUE SON MUY NECESARIAS, DE HECHO, SON MUY RESPONSABLES LAS MUJERES CONDUCTORAS, HAY QUE IMPULSAR QUE ESTO VAYA EN CRECIMIENTO. YO, LA PETICIÓN QUE HARÍA A LA COMPAÑERA ANYLÚ, SERÍA QUE SE REACTIVARA, A ESTO SE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO DE \$ 10 MILLONES DE PESOS; SIN EMBARGO, CON EL TEMA PRESUPUESTAL, ÉSTE QUEDÓ CONGELADO. Y OTRO TEMA, TAMBIÉN PRECISAR, ES EN EL TEMA DE LAS APLICACIONES; ES EL IMPUESTO DEL 1.5, NO ES SOBRE LA TARIFA, SINO ES SOBRE LO RECAUDADO QUE SON \$ 107 MILLONES ANUALES, LO CUAL DEBE DE IR DE LA MANO CON UN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA O BIEN DE INVERSIÓN QUE DEBE DE CREAR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD O EL INSTITUTO. ENTONCES, ESE DINERO SE DEBE DE DIRECCIONAR CON UN PROYECTO, ESE ES EL MOTIVO

POR EL QUE NO SE HA UTILIZADO, DEBIDO A QUE CON EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN QUE ESTÁ EN CAMINO, DEBE DE IR IMPLEMENTADO EN INFRAESTRUCTURA VIAL, EN ESTE SENTIDO”.

C. PRESIDENTA: “¿TIENE UNA PROPUESTA QUE ANEXAR AL ACUERDO DE LA DIPUTADA?”.

C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME: “ES QUE, SI PUEDE, EL TEMA ES REACTIVAR EL PRESUPUESTO; YA ESTÁ ASIGNADO, SON \$ 10 MILLONES DE PESOS EL QUE SE DEBE DE IMPLEMENTAR. Y, EN EL PUNTO QUE MENCIONA, NO ES SOBRE LA TARIFA, ES SOBRE EL IMPUESTO RECAUDADO, QUE ES EL 1.5. NADA MÁS ES ESA OBSERVACIÓN”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTA LAS ADHESIONES PRESENTADAS POR LA DIPUTADA ROCÍO”.

LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI NOS PUEDE CLARIFICAR. EL ASUNTO ES UN PROGRAMA QUE NO ESTÁ ACTIVO EN EL ESTADO. ENTONCES, LA SOLICITUD EVIDENTEMENTE ES QUE SE ATIENDA EL... LA SOLICITUD QUE ESTAMOS HACIENDO, ES EVIDENTEMENTE QUE SE ATIENDA Y QUE SE GENEREN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA TRABAJAR E INCIDIR EN EL DÉFICIT DE CHOFERES; YA SI EL ESTADO DECIDE QUE SEA ESE, BUENO, PUES ESO YA NO ES UNA CUESTIÓN NUESTRA. LA SOLICITUD QUE YO LE PIDO A ESTA ASAMBLEA, ES QUE HAGAMOS LA SOLICITUD, TANTO AL GOBERNADOR, COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS, PARA QUE TOMEN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES PARA TRABAJAR EN EL DÉFICIT; YA SI ES UN ASUNTO QUE LE QUIERAN PONER EL NOMBRE QUE QUIERAN, YA VA A SER UNA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO, POR LO QUE ES UN TEMA DISTINTO. PUES, ENTONCES, AQUÍ LA PROPUESTA ES JUSTO LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO, QUE SE REACTIVE O QUE HAGAN LO QUE TENGAN QUE HACER, PERO QUE SE TRABAJE POR EL DÉFICIT DE CHOFERES”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, ¿TIENE ALGUNA ACLARACIÓN SOBRE EL PUNTO PRESENTADO?”.

LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, LO QUE ESTOY MENCIONANDO ES QUE EL PRESUPUESTO ES DE \$ 10 MILLONES DE PESOS Y ES UN PROGRAMA, INDEPENDIENTEMENTE DEL NOMBRE, ES LA CANTIDAD QUE SE DEBE DE ESTAR ASIGNANDO PARA QUE ÉSTE CONTINÚE EFECTIVAMENTE. Y TAMBIÉN, SOBRE LA OBSERVACIÓN, ES SOBRE LA TARIFA, QUE NO SON SOBRE LAS TARIFAS, ES SOBRE EL

IMPUESTO DEL 1.5. NADA MÁS ES ESA OBSERVACIÓN; PORQUE VA A SER UNA DE LAS... BUENO, YA EN SU MOMENTO LA AUTORIDAD PODRÁ RESPONDER AL RESPECTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “Y ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, EN VIRTUD DE QUE OBIAMOS LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA CLAUDIA. ¿QUERÍA HACER UN POSICIONAMIENTO SOBRE ESE PUNTO, DIPUTADA?”.

LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, SOLAMENTE NO DEJAR DE MANIFESTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN; EN LA RELACIÓN PARA QUE SE ESTABLEZCA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, YA QUE ES UNA NECESIDAD QUE SE DOTE DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE SEAN SUFICIENTES PARA QUE SE CUMPLA EL DERECHO DE LA MOVILIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS. POR ELLO, ES QUE UNA SERVIDORA VOTÓ A FAVOR DEL MISMO, YA QUE ESTAMOS EN TIEMPO DE EMITIR ESTOS ACUERDOS PARA QUE PUEDAN SER INCORPORADOS EN EL PROYECTO DEL PAQUETE FISCAL, QUE ES EL PRÓXIMO MES DE ESTAR PRESENTADO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL CUIDADO DEL AGUA Y DEL MEDIO AMBIENTE ESTÁN ESTRECHAMENTE RELACIONADOS, YA QUE EL AGUA ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA DE LOS SERES HUMANOS, ASÍ COMO PARA LA ESTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. POR ELLO, ES QUE, PARA UNA SERVIDORA COMO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES DE SUMA IMPORTANCIA LA PROCURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO SU PROTECCIÓN, TODA VEZ QUE TODOS LOS ORGANISMOS OBTIENEN DEL MEDIO, EL AIRE, EL AGUA, QUE SE NECESITAN PARA VIVIR. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE QUE COMPRENDAMOS QUE LA FLORA Y LA FAUNA SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE POSEEN UNA INTERDEPENDENCIA QUE POSIBILITA EL EQUILIBRIO DE LAS ESPECIES Y EL DESARROLLO DE LA BIODIVERSIDAD. POR ELLO, ES QUE, ANTE TAL SITUACIÓN, NOS ALARMÓ UNA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN NUESTRO ESTADO, EN LA CUAL UNA PLANTA DE AGUA Y DRENAJE, A TRAVÉS DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, SE ENCUENTRA CONTAMINANDO EL RÍO SANTA CATARINA CON DESECHOS FECALES. RESULTA ALARMANTE QUE EL RÍO SANTA CATARINA ESTÁ CONVERTIDO EN UN VERTEDERO DE DESECHOS FECALES, POR ABUNDAR LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS A SU PASO POR EL ÁREA METROPOLITANA. EL RÍO SANTA CATARINA ES UNO DE LOS RÍOS VIVOS QUE TENEMOS EN NUESTRA ENTIDAD, QUE CRUZA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y QUE CABE RESALTAR QUE ES UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y QUE, GRACIAS A ÉL, NOS AYUDA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN QUE TENEMOS EN LA CIUDAD. POR ELLO, ES QUE CONSIDERAMOS PREOCUPANTE QUE, A LO LARGO DE VARIOS KILÓMETROS, SE HAYAN DETECTADO DIVERSOS PUNTOS DE DONDE EL RÍO ESTÁ SIENDO CONTAMINADO POR FUGAS EN INSTALACIONES DE DRENAJE SANITARIO Y POR AGUAS RESIDUALES DE DUCTOS PLUVIALES DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO, MONTERREY Y GUADALUPE. ES IMPORTANTE

MENCIONAR, QUE AL MENOS LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS POR DONDE CRUZA EL RÍO SANTA CATARINA, EXTERNEN SU PREOCUPACIÓN Y QUE SUMEN ESFUERZOS PARA EVITAR ESTA CONTAMINACIÓN. SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE QUIEN DEBE REALIZAR ACCIONES PARA QUE NO SE ESTÉ DANDO ESTA SITUACIÓN DE DESCARGAS, DEBE SER EL TITULAR DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO AGUA Y DRENAJE; YA QUE ES EL RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO. POR ELLO, ES QUE EL DÍA DE HOY, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA SOLICITAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, ACUDA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO A INFORMARNOS SOBRE LA SITUACIÓN TAN LAMENTABLE SOBRE LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO SANTA CATARINA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EL ARQUITECTO JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD DE SU AGENDA; CON EL FIN DE QUE ACUDA A ESTA SOBERANÍA A INFORMARNOS SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO ANTE LOS DESECHOS QUE ESTÁN SIENDO VERTIDOS EN EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 7 DE OCTUBRE DEL 2024. **LA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR; RECORDÁNDOLES QUE EL ORDEN DE LAS DISCUSIONES SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS A TODOS MIS COMPAÑEROS. NADA MÁS PARA INFORMARLES: EN EL 2021, LA ADMINISTRACIÓN PASADA ENTREGÓ UNA BOMBA DE TIEMPO, NO TENÍAN PLAN PARA ENFRENTAR LA CRISIS DEL AGUA, DEJARON UNA RED SIN MANTENIMIENTO, OBSOLETA, AL LÍMITE Y CON FUGAS; LAS PRESAS ESTABAN VACÍAS, PERMITIERON EL CRECIMIENTO

DESORDENADO DE LA ZONA METROPOLITANA Y, POR SI FUERA POCO, SE ROBARON EL DINERO QUE ERA PARA CUIDAR EL AGUA. ANTE ESTO, EL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA, SE PUSO A TRABAJAR DESDE EL PRIMER DÍA PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA; SE CREARON UN PLAN DE EMERGENCIA PARA HACER FRENTE A LA SEQUÍA; SE CREARON EL PLAN MAESTRO PARA GARANTIZAR EL AGUA EN NUEVO LEÓN, NO SOLO HOY, SINO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS; COMBATIERON TOMAS CLANDESTINAS; SE REPARARON FUGAS COMO NUNCA. LO QUE QUEREMOS DEJAR EN CLARO, ES QUE ESTE GOBIERNO HA TRABAJADO SIN DESCANSO HACIENDO LAS OBRAS HÍDRICAS QUE GOBIERNOS ANTERIORES NO QUISIERON NI PUDIERON HACER EN 40 AÑOS, Y ESTE CONGRESO, DEBERÍAMOS PONERNOS A TRABAJAR PARA DARLE A AGUA Y DRENAJE EL PRESUPUESTO QUE NECESITA PARA SEGUIR TRABAJANDO. SE HA SOLICITADO POR AGUA Y DRENAJE, DURANTE DOS AÑOS, UNA APROBACIÓN DE RECURSO PARA QUE LA INSTITUCIÓN ESTÉ EN CONDICIONES DE PODER DAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LOS MUNICIPIOS DE GARCÍA Y SANTA CATARINA. EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ CIEN POR CIENTO COMPROMETIDO CON LAS Y LOS NEOLONESES, ES NUESTRO TURNO DE ABONARLE PARA TAMBIÉN QUEDARNOS CON LO MEJOR PARA NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PUES SECUNDANDO A NUESTRA COMPAÑERA, LA DIPUTADA CLAUDIA DEL PARTIDO VERDE. SI ES UNA PROBLEMÁTICA MUY RECURRENTE EL TEMA DE LAS DESCARGAS DE AGUAS NEGRAS EN DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, PARTICULARMENTE LOS QUE REPRESENTAMOS MUNICIPIOS POR DONDE PASA EL RÍO SANTA CATARINA. EN CAMPAÑA ERA MUY RECURRENTE, EN GUADALUPE Y PREVIO A LA CAMPAÑA TAMBIÉN, COMO ACTIVISTA SOCIAL, CASOS DE VECINOS, VECINAS, QUE VIVEN EN CONDICIONES VERDADERAMENTE DEPLORABLES POR ESTAS CONSTANTES DESCARGAS QUE, ADEMÁS, DAÑAN LA FLORA Y LA FAUNA DE UNO DE LOS DOS RÍOS VIVOS QUE TENEMOS EN LA ZONA METROPOLITANA; NO SOLAMENTE EL CASO DEL RÍO SANTA CATARINA, SINO TAMBIÉN EL CASO DEL RÍO LA SILLA QUE TENEMOS EN GUADALUPE. POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE CITE A COMPARECER AL ARQUITECTO JUAN IGNACIO BARRAGÁN, QUE TENGO EL GUSTO DE CONOCER, SÉ QUE ES UNA PERSONA MUY CAPAZ, MUY PREPARADA, COINCIDO LO QUE COMENTÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS, EN QUE POR MUCHOS AÑOS SE DEJÓ DE HACER LO QUE SE TENÍA QUE HACER, MÁS SE HEREDÓ DE LA ADMINISTRACIÓN DE JAIME RODRÍGUEZ UN SISTEMA DE PLUVIALES COMPLETAMENTE DESHECHO Y DEFICIENTE; Y PARA ESO ES MUY IMPORTANTE QUE NOS PONGAMOS DE ACUERDO, PARA QUE A NUEVO LEÓN LE VAYA BIEN, Y A NUEVO

LEÓN LE VA IR BIEN, CUANDO TENGAMOS A LA MANO EL PRESUPUESTO 2025, QUE PODAMOS NEGOCIAR, VER QUÉ ES LO QUE HACE FALTA, INVITAR A LOS TÉCNICOS, MESAS DE TRABAJO Y PODER SACAR ADELANTE ESTE TEMA. TODO EL APOYO, COMPAÑERA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES NADA MÁS APOYAR LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA DEL PARTIDO VERDE. Y COMO LO HICIMOS HACE UNOS INSTANTES, EL SOLICITAR INFORMACIÓN A AGUA Y DRENAJE, NOS VA AYUDAR MUCHO A QUE EN ESA COMPARECENCIA PODAMOS TENER NÚMEROS E INFORMACIÓN Y PODER HACERLE PREGUNTAS MÁS CONCRETAS Y MÁS CLARAS AL TITULAR AGUA Y DRENAJE. AL FINAL DEL DÍA ESA INFORMACIÓN DEBE DE SER PÚBLICA, DEBE DE ESTAR EN ACCESO DE TODOS. YO TAMBIÉN QUIERO, NO DEJAR PASAR, PORQUE SE HABLA MUCHO DE QUE OTROS GOBIERNOS NO HICIERON NADA; PERO AL FINAL, CUANDO EL GOBERNADOR ACTUAL PRESENTÓ SU PLAN HÍDRICO, IDEAS Y TODO, SE BASÓ EN EL PLAN HÍDRICO 2050, QUE PRESENTÓ EL CONSEJO NUEVO LEÓN, QUE SE APROBÓ EN EL 2018; ENTONCES, NO ES QUE ENCONTRÓ EL HILO NEGRO, NO ES QUE DESCUBRIÓ EL SECRETO PARA QUE TUVIÉRAMOS AGUA; LO QUE HIZO, FUE RETOMAR UN PROYECTO QUE YA EL CONSEJO NUEVO LEÓN HABÍA PRESENTADO, HABÍA HECHO, QUE ERA EL PLAN HÍDRICO 2050 Y QUE ESTÁ DOCUMENTADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONSEJO NUEVO LEÓN Y QUE AL FINAL DEL DÍA HA AYUDADO A QUE PODAMOS SACAR ESTE TEMA. AL FINAL, Y POR ESO CREO QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE VENGA EL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE, ES QUE NOS TIENE QUE EXPLICAR POR QUÉ CUANDO SE CORRIERON A TÉCNICOS, CUANDO SE CORRIERON A QUIENES TENÍAN CONOCIMIENTO DEL MANEJO DEL AGUA Y QUE PODÍAN AYUDAR, PUES FUE QUE SE DIERON ESTOS... PUES, ESTE HISTÓRICO Y MUY PREOCUPANTE DÍA CERO, DE NO TENER AGUA EN NUEVO LEÓN. PERO HOY, POR LO PRONTO, RECONOCEMOS QUE LA NATURALEZA NOS AYUDÓ, QUE LLOVIÓ, QUE ESTÁ EL AGUA, PERO AÚN ASÍ SEGUIMOS VIENDO QUE HAY CASAS QUE NO TIENEN AGUA, HAY DRENAJE QUE SE ESTÁ DESCOMPONRIENDO Y PUES YA PASARON TRES AÑOS DE ESTE GOBIERNO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CREO QUE HAY QUE SER MUY PRUDENTES EN ESTE TEMA Y HE ESCUCHADO MUCHAS VECES QUE HABLAMOS DE QUE ESTAMOS AQUÍ POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN, Y YO CREO QUE NADIE LE DEBE DE SACAR LA VUELTA A LOS PROBLEMAS. HOY ES UNA REALIDAD

QUE HAY DESCARGAS EN EL RÍO SANTA CATARINA, EN EL RÍO LA SILLA Y EN MUCHOS RÍOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CREO QUE ES LA OBLIGACIÓN DEL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DARNOS LA CARA, Y COMPARECER, PARA QUE NOS DÉ UNA EXPLICACIÓN, PORQUE, ADEMÁS, YO CREO QUE YA PASARON TRES AÑOS Y COMO QUE PARA ESTARNOS LAMENTANDO TODAVÍA DE LO QUE HICIERON LOS GOBIERNOS ANTERIORES, YA ES TIEMPO DE TOMAR EL TORO POR LOS CUERNOS Y YA ES TIEMPO DE ENFRENTAR LAS RESPONSABILIDADES PORQUE YA TENEMOS TRES AÑOS TRABAJANDO AL FRENTE DE ESTA INSTITUCIÓN, CON LOS NUEVOS TITULARES. OBVIAMENTE, TAMPOCO NOS PODEMOS DESCARGAR EN QUE, PORQUE NO HAY DEUDA, AGUA Y DRENAJE NO PUEDE AVANZAR; A VER, SE HAN AUMENTADO LAS TARIFAS; SE HA HECHO REINGENIERÍA EN MUCHOS TEMAS; SE LE HA CARGADO LA MANO AL CONTRIBUYENTE EN MUCHOS TEMAS, COMO PARA DECIR QUE PORQUE EL CONGRESO NO AUTORIZA LA DEUDA, AGUA Y DRENAJE NO PUEDE AVANZAR; ADEMÁS, EL QUE NADA DEBE, NADA TEME. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE CONOZCAMOS DE ESTOS TEMAS PORQUE YA NO ES UN TEMA SOLAMENTE DE AGUA POTABLE, YA ES UN TEMA DE CONTAMINACIÓN DE RÍOS Y ARROYOS, ES UN TEMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y, POR LO TANTO, NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA QUE REALIZA NUESTRA COMPAÑERA CLAUDIA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA, **DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS A PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN TENOR A LO SIGUIENTE: EL TÚNEL DE LA LOMA LARGA ES UN CONJUNTO DE 2 TÚNELES PARALELOS DE 531.95 METROS DE LONGITUD, CONSTRUIDOS A TRAVÉS DEL CERRO DE LA LOMA LARGA, CONECTANDO LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. ESTA OBRA FUE INAUGURADA EL 20 DE AGOSTO DE 1998. ESTA INTERCONEXIÓN, SE DESTACA COMO UNA DE LAS OBRAS DE MOVILIDAD MÁS IMPORTANTES DE LA METRÓPOLI REGIA POR PERMITIR CONECTAR DOS MUNICIPIOS DE FORMA ÓPTIMA. ESTOS MUNICIPIOS, MARCADOS POR SU CONSTANTE DESARROLLO, VIERON EN ESTA OBRA UNA RESPUESTA A LOS DESAFÍOS DE MOVILIDAD QUE SE ENFRENTABA Y ENFRENTA ACTUALMENTE. DESDE LOS AÑOS 70’S, SE CONSIDERÓ A ESTA OBRA COMO UNA OPCIÓN PARA CONECTAR MONTERREY Y SAN PEDRO A TRAVÉS DE UN TÚNEL QUE ATRAVESARA LA LOMA LARGA. SIN EMBARGO, EL PROYECTO ENFRENTÓ OBSTÁCULOS DEBIDO A SU ELEVADO COSTO Y LAS POSIBLES AFECTACIONES. DURANTE LOS 80’S, EL ALCALDE DE SAN PEDRO, MAURICIO FERNÁNDEZ, SE CONVIRTIÓ EN EL PRINCIPAL IMPULSOR DE ESTA OBRA, BUSCANDO AYUDA DEL ENTONCES ALCALDE DE MONTERREY. DESDE ENTONCES, ESTA OBRA HA SIDO UNO DE LOS PILARES EN CUESTIÓN DE MOVILIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA. SIN EMBARGO, EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE, OCURRIÓ UN INCIDENTE QUE PARALIZÓ LA MOVILIDAD DE UNA GRAN PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. PARTE DEL TECHO DEL TÚNEL QUE DIVIDE A LOS DOS MUNICIPIOS, SAN PEDRO Y MONTERREY, DE NORTE A SUR, SE DESPRENDIÓ, DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE ÉSTE. SEGÚN LOS REPORTES OFICIALES, AFORTUNADAMENTE NO HUBO PERSONAS LESIONADAS NI AUTOMÓVILES DAÑADOS POR ESTE SUCESO. SIN EMBARGO, AL TRASCENDER LA NOTA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PROVOCÓ LA PREOCUPACIÓN DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, YA QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES VIALIDADES QUE CONECTAN A ESTOS 2 MUNICIPIOS Y CON MÁS AFLUENCIA DE TRABAJADORES DEL ÁREA METROPOLITANA. LA CAÍDA DE CONCRETO, EN CINCO PUNTOS, PROVOCÓ EL CIERRE DEL TÚNEL QUE CONECTA A ESTOS MUNICIPIOS. POSTERIORMENTE EL PASADO 25 DE SEPTIEMBRE, DURANTE EL “NUEVO LEÓN INFORMA”, EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y

PLANEACIÓN URBANA, HERNÁN VILLARREAL, SEÑALÓ QUE EL ESTADO REALIZÓ REPARACIONES PERTINENTES Y QUE “EL CORREDOR VIAL ES MÁS SEGURO QUE ANTES”, CUYA DECLARACIÓN ES CUESTIONABLE. ESTE ACONTECIMIENTO, PROVOCÓ QUE DURANTE CINCO DÍAS, UN TRAMO DE NORTE A SUR, ESTE TÚNEL PERMANECIERA CERRADO, PROVOCANDO UNA TERRIBLE CONGESTIÓN VIAL EN LA ZONA DURANTE PRÁCTICAMENTE TODOS ESTOS DÍAS. ALGUNOS CIUDADANOS DE MI DISTRITO, QUE SON EXPERTOS EN EL TEMA, HAN ALERTADO SOBRE LOS PELIGROS DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE ESTA OBRA, Y HAN EXHORTADO A LA CIUDADANÍA A NO UTILIZAR ESTE CORREDOR VIAL, AL NO EXISTIR LOS PERITAJES TÉCNICOS NECESARIOS POSTERIORES AL DESPRENDIMIENTO DE LAS PARTES DE ESTA OBRA, AFIRMANDO QUE EXISTE UN RIESGO DE COLAPSO DEL MISMO. HAY QUE SEÑALAR, QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN DEL EXALCALDE DE MONTERREY, LUIS DONALDO COLOSIO, PARECE NO HABER PRIORIZADO LAS NECESIDADES PRINCIPALES DE ESTA VIALIDAD, AL SER EL MUNICIPIO EL ENCARGADO DEL TEMA DEL CONCRETO. SEGÚN DATOS OFICIALES, EL ENTONCES EDIL GASTÓ \$16.8 MILLONES DE PESOS EN LOS MURALES QUE SE REALIZARON DURANTE SU ADMINISTRACIÓN EN EL TÚNEL, QUE SI BIEN, ESTÁN BIEN ELABORADOS, SE HIZO A UN LADO LO MÁS IMPORTANTE, QUE ES LA INVERSIÓN Y LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO QUE EL TÚNEL NECESITABA. A SU VEZ, LA ADMINISTRACIÓN DEL EXALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MIGUEL TREVIÑO DE HOYOS, FINALIZÓ SU ADMINISTRACIÓN CON UNA SERIE DE ACONTECIMIENTOS QUE REVELARON LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN OBRAS COMO PARQUES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN EN PÉSIMAS CONDICIONES DENTRO DE LAS COLONIAS DE LOS MUNICIPIOS, U OBRAS DE MAYOR RELEVANCIA POR SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, COMO SON LOS PUENTES EN MORONES PRIETO Y AVENIDA JIMÉNEZ, QUE TERMINÓ DE COLAPSAR; SIN MENCIONAR LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN RELACIONADA AL INCIDENTE ANTES MENCIONADO DEL TÚNEL DE LA LOMA LARGA, DONDE LA ADMINISTRACIÓN TAMPOCO REALIZÓ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE ESTE CORREDOR VIAL. SIN LUGAR A DUDAS, ES URGENTE TRABAJAR EN UNA ACCIÓN INTEGRAL, QUE ESTIPULE LAS RESPONSABILIDADES QUE CADA AUTORIDAD TIENE EN LAS OBRAS PÚBLICAS DE INTERCONEXIÓN QUE ATRAVIESAN ESTOS DOS MUNICIPIOS. SE DEBE DE TRABAJAR EN UNA ESTRATEGIA JURÍDICA QUE PREVENGA CUALQUIER ACCIDENTE INNECESARIO Y QUE SOLUCIONE LOS PROBLEMAS DE FALTA DE MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS, DESDE SUS CIMIENTOS, Y NO SÓLO COLOCAR BOLSAS DE BASURA Y REDES DE PROTECCIÓN, COMO LO HIZO EL RECIENTE GOBIERNO DEL ESTADO. RECORDEMOS, QUE LA INTERCONEXIÓN DEL TÚNEL DE LA LOMA LARGA, NO ES LA

ÚNICA OBRA QUE CONECTA A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y DE SAN PEDRO; EXISTEN OBRAS COMO EL PUENTE ATIRANTADO QUE TAMBIÉN NECESITA DE UNA VALORACIÓN Y UNA ESTRATEGIA EN EL MANTENIMIENTO ESTABLECIDA Y QUE TRASCIENDA A LAS ADMINISTRACIONES DE AMBOS MUNICIPIOS. ES POR ELLO, QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO EN CARÁCTER URGENTE, REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE MONTERREY Y DE SAN PEDRO, ASÍ COMO LOS MIEMBROS DE LA ACADEMIA, COMO LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA EXPERTOS EN EL TEMA Y ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE JUNTOS ENCONTREMOS UNA SOLUCIÓN JURÍDICA QUE GARANTICE LA ESTRATEGIA DEL MANTENIMIENTO, SEGURIDAD EN LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE ESTA ÍNDOLE ENTRE AMBOS MUNICIPIOS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SU SERVIDORA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PROPONEMOS LO SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE INTERCONEXIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, A EFECTO DE REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MESA DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE LAS OBRAS PÚBLICAS, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO Y MONTERREY. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXTIENDE UNA INVITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y DE MONTERREY, ASÍ COMO A REPRESENTANTES DE LA ACADEMIA, DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA A LA MESA DE TRABAJO, PARA ANALIZAR Y DISCUTIR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO QUE SEA VOTADA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. Y ES CUANTO. GRACIAS, COMPAÑEROS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR; RECORDÁNDOLES QUE EL ORDEN DE LAS DISCUSIONES SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA. NADA MÁS PAR APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA CLAUDIA. Y CREO QUE ESTO ES UN EJEMPLO DE LO QUE SE PUEDE HACER EN COORDINACIÓN, Y SI HAY VOCES QUE DICEN QUE QUEREMOS TRABAJAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN, PORQUE HAYA COORDINACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS, LOS PODERES, ETCÉTERA; CREO QUE ESTE PODRÍA SER UN BUEN EJEMPLO EN DONDE SE DEMUESTRA QUE SI QUEREMOS HACER LAS COSAS BIEN, EN UN TEMA QUE TANTO NOS PREOCUPA, COMO LA MOVILIDAD. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA LORENA DE LA GARZA VENECIA. **EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** TRATARÉ DE RESUMIR LO QUE ESTÁ PLASMADO EN EL ACTA NÚMERO 553 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CON FECHA DEL 25 DE JUNIO DEL 2024; DONDE SE LLEVÓ A CABO EL DEBATE Y LA DISCUSIÓN A UNA PROPUESTA DE SU SERVIDOR, EN BASE A CAMBIAR LA FORMA DE COBRO DE LAS NUEVAS TOMAS DE AGUA EN LA ZONA NO METROPOLITANA. CONSIDERO, QUE UNA DE LAS MAYORES RESPONSABILIDADES QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS, ES ESCUCHAR A LAS PERSONAS; Y A MÍ, EN MI DISTRITO, QUE EN SU MAYORÍA ES NO METROPOLITANO, UNA GRAN DEMANDA QUE EXISTÍA ERA EL COBRO DE LAS NUEVAS TOMAS DE AGUA PORQUE SE COBRABAN DE UNA MANERA, DIGAMOS, EXTRAORDINARIA Y QUE MUCHAS VECES LA GENTE NO PODÍA PAGAR ESTAS TARIFAS. LES PONGO UN EJEMPLO: DESDE EL 2010 SE AUTORIZÓ UNA FORMA DE COBRO PARA QUE LAS TOMAS DE AGUA SE COBRARAN POR METRO CUADRADO DE EXTENSIÓN DE LOS PREDIOS, Y ¿A QUÉ NOS LLEVA ESTO? OBVIAMENTE, A QUE MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS QUE TIENEN EXTENSIONES DE TERRENOS GRANDES: 500, 800, 1 MIL, 1 MIL 200 METROS CUADRADOS, PUES IMAGÍNENSE, QUE LES COBREN POR METRO CUADRADO; ENTONCES, HABÍA UN ARREGLO, UNA TARIFA QUE SE AJUSTABA A CONSUMO DE 90 METROS CÚBICOS CUANDO ERAN 1 MIL 200 METROS CUADRADOS, Y POR UNA NUEVA TOMA DE AGUA, LES COBRABAN HASTA \$100 MIL PESOS; IMAGÍNENSE \$100 MIL PESOS PARA UNA FAMILIA EN LA ZONA RURAL O NO METROPOLITANA, PUES PRÁCTICAMENTE IMPAGABLE. Y, PUES PUEDO PONER UN EJEMPLO, EN EL MUNICIPIO

DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CUANDO UN TERRENO DE 1 MIL 200 METROS CUADRADOS, PUES LE COBRABAN \$102 MIL PESOS A UNA FAMILIA. ¿QUÉ FUE LO QUE SE PROPUSO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SE AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD? QUE EL COBRO FUERA AHORA POR CONSUMO ESTIMADO. ¿POR QUÉ? Y ¿PARA QUÉ? ¿POR QUÉ? PORQUE OBTIENEN CUANDO ERA POR METRO CUADRADO EN LAS ZONAS RURALES, HAY MUCHAS EXTENSIONES DE PREDIO QUE SIMPLEMENTE VIVÍA UNA FAMILIA DE 2, 3, 4 INTEGRANTES Y QUE LES QUERÍAN COBRAR ESTOS CONSUMOS TAN ELEVADOS; AHORA LA NUEVA PROPUESTA AUTORIZADA, ES QUE SE AUTO DECLARE UN CONSUMO MÍNIMO. DE ESTA MANERA, ESTA FAMILIA QUE LE IBAN A COBRAR \$102 MIL PESOS, CON ESTA NUEVA MODIFICACIÓN, ELLOS DECLARAN QUE VAN A CONSUMIR 5 METROS CÚBICOS O 10 METROS CÚBICOS AL MES, Y HOY TENDRÁN QUE PAGAR \$5 MIL PESOS A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. IMAGÍNESE LA DIFERENCIA, \$90 MIL PESOS DE DIFERENCIA EN SÓLO UN PREDIO; Y ESTO, APLICARÁ PARA TODOS LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUÉ MUNICIPIOS CONSIDERA AGUA Y DRENAJE COMO METROPOLITANOS. AGUA Y DRENAJE, CONSIDERA MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SAN NICOLÁS, GUADALUPE, ESCOBEDO, JUÁREZ, APODACA Y GARCÍA; POR LO QUE TODOS LOS MUNICIPIOS QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS, SE HARÁN DEL BENEFICIO DE ESTA NUEVA TARIFA. Y SI BIEN, MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ REPRESENTAMOS DISTRITOS METROPOLITANOS, ESTOY SEGURO QUE TODOS TENEMOS ALGÚN FAMILIAR O ALGÚN AMIGO QUE VIVE FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA. POR ESO, DESDE EL 25 DE JUNIO, CON ESTA MODIFICACIÓN TAN IMPACTANTE A LOS PROCEDIMIENTOS, Y QUE TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, CUANDO SE TRATA DE CONSTRUIR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN, CUENTAN CON NOSOTROS; Y TAMBIÉN HAY QUE HACER UN RECONOCIMIENTO A TODOS LOS CONSEJEROS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PORQUE SE VOTÓ POR UNANIMIDAD, FUERON SENSIBLES, ENTENDIERON QUE ESTA PROPUESTA QUE DATA DESDE EL 2010, YA ERA TOTALMENTE OBSOLETA Y QUE TENÍAMOS QUE AJUSTARNOS A LOS TIEMPOS ACTUALES. POR ÚLTIMO, LES MENCIONO, ESTA NUEVA TARIFA NO APLICA PARA FRACCIONAMIENTOS, ES DECIR, ES PARA PURA VIVIENDA UNIFAMILIAR. LA GENTE DEL DÍA CON DÍA, LA GENTE QUE SUFRE PARA SOBREVIVIR TODOS LOS DÍAS, A PARTIR DEL 25 DE JUNIO TENDRÁN DERECHO DE ESTA NUEVA TARIFA QUE SE ESTÁ PLANTEANDO Y QUE SE APROBÓ EN EL ACTA NÚMERO 553 DEL 25 DE JUNIO DEL 2024. Y LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, ES LA SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE

MONTERREY”, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON EL FIN DE INFORMAR A LOS CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS, EL CONTENIDO DEL ACUERDO APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024; MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS DE CUOTAS DE APORTACIÓN PARA USO HABITACIONAL EN MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS, DONDE EXISTEN EXTENSIONES DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES MÍNIMAS, CAMBIANDO DICHO COBRO A UNA CUOTA DE APORTACIÓN CON UN CONSUMO BÁSICO POR AUTO DECLARACIÓN. AQUÍ TAMBIÉN HAGO UNA PAUSA, PARA COMENTAR QUE SERÁ AJUSTABLE; ES DECIR, SI UNO DECLARA QUE TIENE UN CONSUMO MÍNIMO DEL 5, 6, 7, 8, 9 O 10 METROS CÚBICOS, Y EN EL TRANSCURSO DEL TIEMPO SE CONSUME MÁS, PUES AGUA Y DRENAJE, TIENE LA MEDICIÓN Y TIENE LA FACULTAD DE AJUSTAR ESTOS COBROS. Y ¿POR QUÉ ESTE EXHORTO? PORQUE HOY ES 7 DE OCTUBRE, Y A LA FECHA, NO HA BAJADO LA INSTRUCCIÓN A LAS AGENCIAS O A LAS ZONAS RURALES. Y EN LA PARTE NÚMERO 2, **SEGUNDO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY”, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INSTRUYA A LAS OFICINAS COMERCIALES DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY DE LOS MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS, PARA QUE APLIQUEN DE MANERA INMEDIATA LA TARIFA ANTES MENCIONADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU INMEDIATA IMPLEMENTACIÓN EN DICHAS LOCALIDADES Y QUE TODA LA GENTE DE ESTOS MUNICIPIOS SE VEA BENEFICIADA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR; RECORDÁNDOLES QUE EL ORDEN DE LAS DISCUSIONES SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, ES

IMPORTANTE RECONOCER ESTA MODIFICACIÓN QUE VIENE A BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA, YA QUE TENÍAN UN COSTO MUY EXCESIVO POR PARTE DE LA PARAESTATAL, PERO COMPLETAMENTE ELEVADO, PARA PODER OBTENER ESTE SERVICIO BÁSICO. TAMBIÉN, OJALÁ Y PUDIÉRAMOS AGREGAR, JAVIER, O TRABAJAR, TÚ QUE ESTÁS AHÍ EN EL CONSEJO; VER LA MANERA DE QUE NO SE TARDEN TANTO TIEMPO EN HACER LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES. RESULTA QUE HAY CIUDADANOS QUE VAN Y SOLICITAN EL SERVICIO DE AGUA O DE DRENAJE, Y LUEGO, A LOS 3 O 4 MESES LE LLEGA LA RESOLUCIÓN O LES LLEGA LA RESOLUCIÓN DE CUÁNTO ES LO QUE TIENES QUE PAGAR. QUÉ BUENO QUE SE MODIFICÓ YA LA CANTIDAD DE LAS CUOTAS A PAGAR A LA PARAESTATAL; AHORA LO QUE HAY QUE TRABAJAR ES EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN, YA QUE SI HOY TÚ VAS Y SOLICITAS ESTE SERVICIO, PUES A LOS 3 O 4 MESES TE ESTÁN RESOLVIENDO CUÁNTO SE TENÍA QUE PAGAR, CUOTAS MUY ELEVADAS. HOY, ME QUEDA CLARO, QUE YA ES UN PAGO MUCHO MENOR QUE EL QUE SE TENÍA ESTABLECIDO A PARTIR DEL MES DE JUNIO, POR AHÍ, SEGÚN TU EXPLICACIÓN DE MOTIVOS. EXCELENTE, HOY HAY QUE TRABAJAR PARA QUE SEA EN MUCHO MENOS TIEMPO LA EJECUCIÓN O LA CONTESTACIÓN AL USUARIO, QUE SEA EN MUCHO MENOS TIEMPO, YA QUE HOY LLEVA 3 O 4 MESES LA RESPUESTA A LOS USUARIOS EN ESTE SERVICIO. PERO BIEN, VAMOS A FAVOR EN CUANTO A ESTE EXHORTO, Y ESTAR POR AHÍ O SOLICITARLE EL DÍA DE MAÑANA AL CONSEJO, JAVIER, QUE NO TARDE TANTO LA RESPUESTA A LOS CIUDADANOS, TAMBIÉN SERÍA IMPORTANTE TRABAJARLO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES IGUALMENTE, PARA SUSCRIBIRME A ESTE EXHORTO Y APOYAR A MI COMPAÑERO JAVIER CABALLERO. Y RESALTAR POR LOS DIPUTADOS QUE SIEMPRE VEN POR LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS, LOS MUNICIPIOS QUE NO SON DEL ÁREA METROPOLITANA Y QUE VEMOS CONSTANTEMENTE ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS Y, PUES, QUE SE APLIQUEN ESTAS TARIFAS LO MÁS PRONTO POSIBLE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI. CON SU VENIA, PRESIDENTA. PUES, PARA SUMARME AL EXHORTO Y AL LLAMADO QUE HACE MI COMPAÑERO DIPUTADO. TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE SERVIR EN UN MUNICIPIO RURAL DURANTE 6 AÑOS Y, SÍ, CON TRISTEZA PUDIMOS VER QUE POR BUROCRACIA, INSENSIBILIDAD Y FALTA DE EMPATÍA, EXISTÍAN COBROS PARA PERSONAS DE MUY ESCASOS RECURSOS, DE

GENTE QUE GANABA \$ 1 UN MIL 500 PESOS, \$ 2 MIL PESOS A LA SEMANA, Y QUE NO PODÍA TENER ACCESO AL VITAL LÍQUIDO EN LUGARES EN DONDE NO TENEMOS DESABASTO, CUANDO ES POR FALTA DE... PUES QUE NO HAY AGUA, POR FALTA DE CAPACIDAD PARA SUMINISTRARLA, PUES SE ENTIENDE. PERO, LO QUE NO PUEDO ENTENDER, ES EL PORQUÉ EN DONDE HAY AGUA, HAY SUFICIENTE, NO SE PUEDE HACER EL CAMBIO DEL COBRO, DE QUE ALGUIEN PUEDA PAGAR... TENGA QUE PAGAR \$ 100 MIL PESOS PARA PODER TENER EL SERVICIO DEL AGUA. TAMBIÉN PASA CON EL TEMA DE LAS TOMAS LARGAS, QUE TENGO ENTENDIDO QUE TAMBIÉN YA SE HA ESTADO CORRIENDO, PERO PUES ESPERAMOS VERLO; PORQUE HAY VECES QUE EL HECHO DE QUE VIVAS DEL OTRO LADO DE LA CALLE, TENGAS QUE PAGAR \$ 50 MIL PESOS PORQUE TIENES QUE HACER ALGUNAS ADECUACIONES. Y BUENO, EN LOS MUNICIPIOS RURALES, NOSOTROS ASUMIMOS EL TRABAJO EN LAS OCASIONES QUE NOS LO PERMITE LA PARAESTATAL, PARA PODERLE AHORRAR AL CIUDADANO EL COBRO EXCESIVO EN ESTE SERVICIO. ENTONCES, CREO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL QUE SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO PARA QUE SEA DE MANERA PRONTA LA SOLUCIÓN A ESTE GRAVE PROBLEMA, PARA PODER AYUDAR A TODAS LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS DE NUEVO LEÓN A QUE TENGAN EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. LA **SUSCRITA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROONGO A LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR SIGUIENTE: LOS MUNICIPIOS CONSTITUYEN UN PILAR EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y SU CIUDADANÍA, COMO PRIMERA AUTORIDAD CONOCE DE PRIMERA MANO LA PROBLEMÁTICA, EN GENERAL, QUE RECAE EN SUS OBLIGACIONES QUE CONSTITUCIONALMENTE LE CORRESPONDE PREVENIR Y ATENDER DE MANERA EFICAZ E INMEDIATA. EN ESTE CONTEXTO, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEBEN PLANEAR ESTRATEGIAS, PLANES E INDICADORES, PARA LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN DE SUS PLANES Y PROGRAMAS PROYECTADOS EN TODOS SUS EJES, A TRAVÉS DE SUS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL QUE SE FIJARÁN LOS OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, RESPONSABILIDADES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN EN LOS QUE SE COORDINARÁN LAS ACCIONES A REALIZAR Y SERÁN EVALUADOS SUS RESULTADOS. AHORA BIEN, RECORDEMOS QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO NUEVO LEÓN, INICIARON SU ENCARGO EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTOS DEBEN FORMULAR Y APROBAR SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO RESPECTIVOS, DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN. UNA VEZ APROBADOS Y PUBLICADOS POR EL AYUNTAMIENTO DICHO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ÉSTE Y SUS PROGRAMAS, SERÁN OBLIGATORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS. EN ESTE SENTIDO, Y EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES SEÑALADAS, ES QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, PROPONE QUE SE ATIENDAN CON SENTIDO SOCIAL A FAVOR DE LA CIUDADANÍA EN LAS DIVERSAS DIFICULTADES SOCIALES QUE AQUEJAN DIVERSOS SECTORES VULNERABLES; TRATÁNDOSE, EN ESTE CASO, EL NEGATIVO FENÓMENO SOCIAL DE LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS NIÑAS Y MUJERES, NO SÓLO DE NUEVO LEÓN, SINO DE TODO EL PAÍS. ANTE ESTA SITUACIÓN, A JUICIO DE LOS SUSCRITOS, ESTE CONGRESO DEBE EMPRENDER ACCIONES LEGISLATIVAS PARA PREVENIR ACTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, Y SU DEBIDA ATENCIÓN; CONCRETAMENTE, PROPONIENDO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO...

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “ORDEN, POR FAVOR... CONTINÚE, DIPUTADA”.

LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “PROPONIENDO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LOS PRÓXIMOS AYUNTAMIENTOS ENTRANTES DEL PERIODO 2024-2027, CONTEMPLÉN EN SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO: POLÍTICAS, DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS, RECURSOS Y ACCIONES CONCRETAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA SU DEBIDA ORIENTACIÓN LEGAL, ATENCIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y SEGUIMIENTO. ASÍ MISMO, ATENDIENDO LA IMPORTANCIA QUE REVISTE ESTA PROPUESTA, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, ADEMÁS, PROPONE APROBAR LA ORGANIZACIÓN DE DIVERSAS MESAS DE TRABAJO CON LA LEGISLATURA, EL GOBIERNO DEL ESTADO, AUTORIDADES MUNICIPALES, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, INSTITUTO DE LAS MUJERES, SECRETARÍA DE LAS MUJERES, ORGANIZACIONES CIVILES, PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO; PARA COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES CONCRETAS QUE SEAN CONSIDERADAS PARA LOS AYUNTAMIENTOS EN LA APROBACIÓN DE SUS PRÓXIMOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA PROPUESTA SE PONE EN CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO, PARA COADYUVAR EN LAS ACCIONES PARA FAVORECER LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN CUALQUIER FORMA, CONTEMPLANDO ADEMÁS SU DEBIDA ORIENTACIÓN LEGAL, ATENCIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y DE SEGUIMIENTO, SOLICITANDO SU APOYO PARA VOTAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. POR LO QUE ACUDIMOS A PROMOVER EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS ENTRANTES DE NUEVO LEÓN, A QUE CONTEMPLÉN EN SUS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO: POLÍTICAS, DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS, RECURSOS Y ACCIONES CONCRETAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA SU DEBIDA ORIENTACIÓN LEGAL, ATENCIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y DE SEGUIMIENTO. SOLICITO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EN LA ASAMBLEA, PARA SU VOTACIÓN, EN ESTE MOMENTO. POR OTRO LADO, EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, HE DE MANIFESTAR QUE PRESENTARÉ UN ESCRITO PARA OTRO PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL PODER LEGISLATIVO LLEVE A CABO LAS MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS PARA LA FORMULACIÓN DE ESTAS PROPUESTAS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR; RECORDÁNDOLES QUE EL ORDEN DE LAS DISCUSIONES SE HARÁN DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 Y 127 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. SOLO APOYAR LA PROPUESTA DE EXHORTO QUE HACE LA DIPUTADA. Y MENCIONAR, QUE EL DÍA DE HOY TAMBIÉN NOS DESPERTAMOS CON UN ANUNCIÓ EN LA NOTA DEL PERIÓDICO, DE QUE NUEVO LEÓN LIDEEA EN EL TEMA DE FEMINICIDIOS, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, SI PODEMOS AYUDAR O ABONAR A REDUCIR ESTAS ALARMANTES CIFRAS CON EL PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DESDE LOS MUNICIPIOS, CREO QUE PODEMOS AYUDAR A DISMINUIR ESTA PREOCUPANTE CIFRA QUE HOY SE DA A CONOCER EN LOS MEDIOS Y QUE PREOCUPA, NO SOLO A LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN, SINO A TODOS LOS QUE VIVIMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. APOYAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.